



# Boletín Oficial de Cantabria

Jueves, 28 de abril de 1994. — Número 84

Página 1.945

CC.AA. CANTABRIA

NUM. SUS. 00163

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
J. SECC. REGIMEN INTERIOR  
DIPUT. REG. DE CANTABRIA

SANTANDER  
D.P. 39003

CANTABRIA

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.— Expedientes ejecutivos de apremio a deudores ..... 1.946
- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.— Expedientes para la construcción de vivienda unifamiliar en Riaño (Solórzano) y de viviendas prefabricadas en Frama (Cabezón de Liébana) ..... 1.946

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

- Agencia Estatal de Administración Tributaria.— Deudores con domicilio desconocido ..... 1.947
- Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.— Libramiento para pago de valoraciones por expropiaciones ..... 1.954

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 2. Subastas y concursos

- Polanco.— Subasta de bienes inmuebles ..... 1.957
- Santander.— Devolución de fianza ..... 1.957
- Corvera de Toranzo.— Expediente para enajenación de dos pisos y local ..... 1.958

#### 3. Economía y presupuestos

- Puente Viesgo.— Aprobar definitivamente el presupuesto general así como la plantilla de personal para 1994 y solicitud de crédito con destino a obras ..... 1.958
- Torrelavega.— Elevar a definitivo el expediente de modificación de créditos número 2/93 ..... 1.959
- Hermanidad de Campoo de Suso.— Exposición al público de padrones diversos ..... 1.959
- Suances.— Exposición al público de la modificación de ordenanzas sobre actividades económicas y la número 16 ..... 1.959
- Noja.— Edicto de notificación a deudores a la Recaudación Municipal ..... 1.960

#### 4. Otros anuncios

- Val de San Vicente.— Exposición pública del avance de la revisión de las normas subsidiarias municipales y estudio de detalle en el sector 1 del suelo urbano de Unquera ..... 1.960
- Polaciones, Meruelo, Las Rozas de Valdearroyo, Suances y Hermanidad de Campoo de Suso.— Exposición al público de la rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 1 de enero de 1994 . 1.961
- Reinosa.— Aprobar inicialmente el estudio de detalle de la UA número 18 del PGOU ..... 1.961
- Junta Vecinal de Arenal.— Edicto de calificación de terrenos ..... 1.961

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cinco de Santander.— Expediente número 293/93 . 1.962
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Siete de Santander.— Expediente número 185/92 . 1.962

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de lo Social Número Dos de Valladolid.— Expediente número 68/94 ..... 1.963
- Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria.— Expedientes números 908/93, 971/93, 969/93, 972/93, 98/94, 1.357/93, 814/93, 1.320/93, 1.318/93, 1.280/93, 192/94, 1.476/93, 987/93, 689/93, 516/93, 533/93, 27/94, 14/93 y UMAC ..... 1.963
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander.— Expediente número 273/93 . 1.968

# I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

#### Recaudación de Tributos

##### EDICTO

Don Juan Manuel Díez López, responsable de la Recaudación de Tributos de la Diputación Regional de Cantabria en la Zona de Reinosa,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se tramita en esta Recaudación se procedió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, en la fecha y contra el deudor que se dirá, al embargo de dinero en cuenta abierta en la entidad de depósitos que a continuación se indica:

Deudor: Don Benito Ruiz Gutiérrez.

Documento nacional de identidad: 72.114.128-C.

Fecha de embargo: 16 de marzo de 1994.

Entidad de depósitos: «Banco Bilbao Vizcaya», sucursal de Reinosa.

Saldo embargado: 57.200 pesetas.

Contra el acto notificado pueden interponer recurso de reposición en el plazo de quince días ante el señor Tesorero General de la Diputación Regional de Cantabria o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», con la advertencia de la no suspensión del procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso o reclamación, excepto en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público por desconocerse el actual domicilio del citado deudor, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 103-6.º del mencionado Reglamento.

En Reinosa a 22 de marzo de 1994.—El responsable de Zona, Juan Manuel Díez López.

94/46001

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

#### Recaudación de Tributos

##### EDICTO

Don Juan Manuel Díez López, responsable de la Recaudación de Tributos de la Diputación Regional de Cantabria en la Zona de Reinosa,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se tramita en esta Recaudación se procedió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, en la fecha y contra los deudores que se dirán, al embargo de dinero en cuenta abierta en la entidad de depósitos que a continuación se indica:

Deudores: Don Francisco Pérez Moreno y doña Ana María Rodríguez Gutiérrez.

Documentos nacionales de identidad: 37.671.108 y 72.119.318.

Fecha de embargo: 18 de marzo de 1994.

Entidad de depósitos: «Banco Bilbao Vizcaya», sucursal de Reinosa.

Saldo embargado: 40.632 pesetas.

Contra el acto notificado pueden interponer recurso de reposición en el plazo de quince días ante el señor Tesorero General de la Diputación Regional de Cantabria o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», con la advertencia de la no suspensión del procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso o reclamación, excepto en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público por desconocerse el actual domicilio de los citados deudores, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 103-6.º del mencionado Reglamento.

En Reinosa a 22 de marzo de 1994.—El responsable de Zona, Juan Manuel Díez López.

94/46003

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Miguel Ángel Cabañas Barba para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Riaño (Solórzano).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.ª planta).

Santander a 11 de abril de 1994.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

94/44618

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Saturnino Pérez Palacio para la construcción de dos viviendas prefabricadas en suelo no urbanizable de Frama (Cabezón de Liébana).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.ª planta).

Santander a 24 de marzo de 1994.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

94/37981

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

#### Dependencia Regional de Recaudación

#### ANUNCIO

Por ser desconocido el actual domicilio de la persona cuyos datos a continuación se relaciona, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor del artículo 59 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, que, conforme al artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación ha dictado en los títulos ejecutivos que contienen las deudas tributarias posteriormente descritas, la siguiente PROVIDENCIA:

"En uso de las facultades que me confieren los artículos 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

NOMBRE DEL DEUDOR	N.I.F.	CLAVE LIQUIDACION	CONCEPTO Y AÑO	IMPORTE	ULTIMO DOMICILIO
MOBILIARIA SERGOYSA, S.A.	A46125092	A3960080890214196	IRPF RETENC.CAP.MOB.4QT.91	317.122.072	Paseo Pereda, 22 Sder.
MOBILIARIA SERGOYSA, S.A.	A46125092	A3960080890131927	IRPF RETENC.CAP.MOB.4QT.90	107.722.259	Paseo Pereda, 22 Sder.
MOBILIARIA SERGOYSA, S.A.	A46125092	A3960080890131872	IRPF RETENC.CAP.MOB.4QT.90	45.611.336	Paseo Pereda, 22 Sder.

**RECURSOS:** (En los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria): DE REPOSICION, en el plazo de QUINCE DIAS, ante la Dependencia de Recaudación, o RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA, en el de QUINCE DIAS, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

#### PLAZOS DE INGRESO:

- A) Recibida la notificación entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes ambos inclusive.  
 B) Recibida la notificación entre los días 16 al último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente ambos inclusive.  
 La fecha de notificación de las deudas tributarias reseñadas es la del Boletín Oficial en que se publique.

#### MODO DE INGRESO

1. En la Caja de la Delegación o Administraciones de la AEAT, en metálico o cheque conformado por el Banco.  
 2. A través de Bancos o Cajas de Ahorro, en los que no precisa tener cuenta abierta, mediante el impreso de ABONARE que le será facilitado por la Delegación Especial de la AEAT de Cantabria.



Santander, 6 de abril de 1994  
 EL JEFE DE SECCION LA UNIDAD REGIONAL DE RECAUDACION

Fdo.: Ma Isabel Calvo Gutiérrez.

94/43339

#### AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

#### ANUNCIO

Por ser desconocidos los actuales domicilios de las personas cuyos datos a continuación se relacionan, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27) y del artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre (B.O.E. del 3 de enero de 1991), que, conforme al artículo 100 y 106 del citado Reglamento General de Recaudación, el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación ha dictado, en los títulos ejecutivos que contienen las deudas tributarias posteriormente descritas, la siguiente PROVIDENCIA:

"En uso de las facultades que me confieren los artículos 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

NOMBRE DEUDOR	CIF o DNI	CL. LIQUIDACION	CONCEPTO Y AÑO	IMPORTE	ULTIMO DOMICILIO
ABDOULAYE BANGOURA.	X-1078152G	A3960093850007724	Com.menor.otras mercancia	10.200.-	Cl.Floranes, 52.-Sder.
ACADEMIA SOFTWARE, S.L.	B-39301130	A3960093520012201	Recargos s/autoliq.-18/91	22.925.-	Cl.Emilio Pino, 6.- Sder.
ACEDO MARQUEZ, PEDRO.	14.522.316	A3960093850007251	Com.men.ptos alimenticios	61.200.-	Cl.Florida, 17.- Sder.
ALONSO VILLALAIN, ANA ISABEL.	13.717.351	K1610193018176743	Sanción Tráfico	18.000.-	Cl.S.Fernando, 70B.- Sder.
" " "	"	M1600194390001702	Infrac.Hora.Cierre.	120.000.-	"
" " "	"	M1600194390001680	Infrac.Hora.Cierre.Escalofrios	120.000.-	"
" " "	"	M1600194390001691	"	72.000.-	"
ALVAREZ MARTIN, ROBERTO.	50.072.031	K1610194018494336	Sanción Tráfico	42.000.-	Ps.Pereda, 22.- Sder.
ANTENA NORTE, S.A.	A-39207444	A3960093520006437	Ingres.F.Plazo.Recar.	27.848.-	Cl.Calvo Sotelo, 6.- Sder.
ARABAOLOZA PORTILLA, JOSE ANTONIO.	13.738.225	A3960093850007449	IAE.92.Carpinteria, Cerrajería.	267.000.-	Cl.Alta 69.- Sder.
" " "	"	A3960093860007252	IAE.93.Carpinteria, Cerrajería.	267.000.-	"
ARCO GARCIA, JOSE ANTONIO.	14.827.804	C0300093330003896	Sanción vehículo.Asturias.	6.000.-	Cl.Card.H.Oria, 64.- Sder.
ARIAS RODRIGUEZ, JESUS.	13.758.040	K1610193018179977	Sanción Tráfico.	24.000.-	Cl.Fal.Española, 7.- Sder.

NOMBRE DEUDOR	CIF o DNI	CL. LIQUIDACION	CONCEPTO Y AÑO	IMPORTE	ULTIMO DOMICILIO
ARRANZ PEREZ, JUAN IGNACIO.	12.220.491	A3960092520000199	Ingrs.F.Plazo.Recar.	6.104.-	Cl.Cádiz, 3.- Sder.
ARSAMAR, S.L.	B-39301908	A3960092840030833	IAE.92.Albañilería.	241.937.-	Bjda.Gándara, 7.- Sder.
"	"	A3908793530001008	110 IRPF Ret. Trab. 4º Tr. 92	206.596.-	" "
"	"	A3960093860007824	IAE.93 Albañilería	336.000.-	" "
ASSANE WADE	X-0795681L	A3960093850006756	IAE.92 Com. menor	64.800.-	Cl. Madrid, 3 - Sder.
B y B COMUNIDAD DE BIENES	E-39305560	A3960092850000232	Máquinas Recreativas y de azar 92	239.760.-	Cl. Gral. Dávila, 66 - Sder
BARQUIN ORELLANA, MANUEL	13.720.386	A3960093130000150	IRPF pago a cta 2 T. 92	23.824.-	Cl. Fdo. Rios, 50 - Sder
BARREDA RODRIGUEZ, JOSE FRANCISCO	13.752.958	K1610193017868490	Sanción Tráfico 93	36.000.-	Cl. Antonio López, 44 - Sder
BENAVENT OCEJO, SANTIAGO	13.779.278	K1610193017869788	" " 93	36.000.-	Cl. Lope de Vega, 17 - Sder
BENITO INGLADA, JAVIER	13.694.882	A3960093520000520	Ing. fuera plazo 4º T. 91	79.662.-	Cl. Cisneros, 2 - Sder
BENITO LLATA, BALDOMERO	13.715.626	A3960093850008747	Máquinas Recreativas y de azar 92	386.880.-	Cl. Valdenoja, 4 - Sder
BOLADO SOTO, EMILIO	13.566.633	A3960093810003980	Ines 92	3.924.-	Cl. Fco. Salazar, 8 - Sder
BOLSA INMOBILIARIA DE CANTABRIA, S.A.	A-39102306	A3960092580000183	Aplaz. fuera plazo 3 T. 91	31.248.-	Ps. Pereda, 37 - Sder
" " "	"	A3960092580000194	" " " 3 T. 91	20.354.-	"
BORRAGAN LOPEZ, MARTA	20.196.349	M1600193390009060	Arma Prohibida. Asturias 93	18.000.-	Cl. Valdenoja, 15 - Sder
BOSQUE SAN EMETERIO, PEDRO	13.745.808	M1600193390008862	Infrac. hora cierre Mouro 92	60.000.-	Cl. Fco. Quevedo, 21 - Sder
BUENO PEREZ, JOSE MANUEL	13.700.576	A39600935300022784	131 IRPF Módulos 2 T. 93	59.027.-	Cl. Cisneros, 62 - Sder
" " " "	"	A39600935300022773	310 IVA 2 º T. 93	144.360.-	Cl. Cisneros, 62 - Sder
BUSQUE PEIRO, FRANCISCO	36.179.052	K1610193016994826	Sanción Tráfico	19.200.-	Av. Infantes, 99 - Sder
CABUERNIGA ROIZ, OSCAR	20.197.978	K1610194018496998	Sanción Tráfico	30.000.-	Cl. Gral. Dávila, 83 - Sder
CALDERON MARTINEZ, RAIMUNDO	13.745.052	M1703194390002083	Multa Mº Transportes Exp. 17/93	24.000.-	Cl. Fco Iturrino, 12 - Sder
CAMACHO ROZAS, LUIS JESUS	13.746.801	A3960093100006615	IRPF paralela a ingresar 91	108.493.-	Cl. Floranes, 37 - Sder
CANTABRA MONTAÑESA SANTANDERINA, S.L.	B-39045604	A3960092500000285	110 Dif: just-ingr. 90	40.234.-	Av. Valdecilla, 1 - Sder
CANTERA RIVAS, JOSE LUIS	14.830.672	K1610193017198898	Sanción Tráfico	19.200.-	Cl. Castelar, 13 - Sder
CARPINTERIA BLUME, S.L.	B-39245881	A3960093520008725	Ingr. fuera plazo 4T. 92	18.880.-	Cl. Castilla, 33 - Sder
CARRERA GOMEZ, M MILAGROS	13.897.245	K1610193016823666	Sanción Tráfico	48.000.-	Av. Pontejos, 11 - Sder
CASAS USA, S.A.	A-39314588	A3960093520006800	Ingr. fuera plazo 4 T. 92	19.592.-	Cl. Cuesta, 2 - Sder
" " "	"	M1900193390009926	Infrac. seg. e higiene E-100/93	61.200.-	"
CASTANEDO ALLENDE, CARLOS	13.767.125	K1610193017868721	Sanción Tráfico	18.000.-	Cl. Nicolas Salmerón, 6-Sder
CASTENEDO GUTIERREZ, M BLANCA	13.696.368	A3960080890217860	IRPF pago fracc. 2 T. 92	19.770.-	Cl. Guillermo Arce, 25 -Sder
CASTAÑEDA PEÑA, JOSE ARMANDO	13.774.706	K1610193016567476	Sanción Tráfico	18.000.-	Cl. J.J.Pérez Molino,22-Sder
CB PASEO PEREDA, 13-14	E-39227640	A39600935300023389	110 Ret. Trab. 2 T.93	23.983.-	Ps. Pereda, 13 - Sder
CEBADA FERNANDEZ, JUAN PEDRO.	13.917.754	K1610193017158913	Sanción Tráfico	36.000.-	Cl.Burgos, 4A.- Sder.
CENTRO DE ESTUDIOS DISCOVERY, S.L.	B-39297304	A3960093860012312	IAE.93.Enseñanza.	36.000.-	Cl.Alta 48 In.- Sder.
CODEVASA	A-39082250	A3960092580000667	Fuera plazo.Aplaz.Recar.91	34.156.-	Bjda Caleruco, 5.- Sder.
"	"	A3960092580000678	Fuera.plazo.Aplaz.Recar.91	707.572.-	"
CONDE PORTILLA, JOSE MANUEL.	13.643.840	A3960093520001180	Ingreso.F.Plazo.Recar.92	15.262.-	Cl.J.S.Maza, 2.- Sder.
CONSORCIO HORTOFRUTICOLA CANTABRIA	A-39057666	M1900193390009761	Infrac. empleo E-1066/92	60.120.-	Bo San Martín - Sder
CONSTRUCCIONES CIVILES, S.C.	G-39303854	A3960080890278106	Ingr. fuera plazo 92	29.870.-	Cl. Isaac Peral, 8A - Sder
CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS WUSER	A-39296108	A3960093220000665	Pago a cta de I.S. 3 T. 92	32.078.-	Cl. Juan Herrera, 19 - Sder
" " "	"	A3960093220000467	" " " 2 T. 92	32.702.-	" "
CONSTRUCCIONES LA MARUCA, S.L.	B-39047899	M1900193390006901	Infrac. Seg. Hig. E-626/92	61.200.-	Cl. Antonio López, 58 - Sder
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES R.C.P.	B-39299581	M1900193390009651	Obstruc. Insp. E-999/92	120.000.-	Cl. Burgos, 11 - Sder
CONSTRUCCIONES PARAYAS PARK, S.L.	B-39087325	A3960093220000401	Pago a cta de I.S. 2 T. 92	87.641.-	Cl. Carlos Haya, 13 - Sder
CONSTRUCTORA CABO MAYOR, S.A.	A-39043641	A3960093560000303	110 IRPF Ret. Trab. 2 T. 92	12.845.-	Cl. Calderón Barca, 4 - Sder
" " "	"	A3960093560000314	" " " " 3 T. 92	17.126.-	" "
CONSTRUCTORA CABO MAYOR, S.A.	A-39043641	A3960093530001610	110 IRPF Ret. Trab. 4 T. 92	17.126.-	Cl. Calderón Barca, 4 - Sder
CONSTRUNOR, S.A.	A-39065180	A39600935300021090	" " " " 2 T. 93	34.452.-	Pz. Principe, 1 - Sder
CORTE MIRONES, ELIAS DEL	13.742.594	A3960093500000264	No atender requerimiento 1 T. 92	30.000.-	Av. Los Castros, 69 - Sder
CUESTA AGUDO, JAIME PEDRO	13.764.454	A3960080010016724	Plazo incumplido. Actas Inspección 89	12.707.-	Tr. Caños, 7 - Sder.
CUEVAS GARCIA, JOSE ANTONIO	13.705.746	M1900194390002832	Inf. empleo E-910/92	1.200.000.-	Cl. Marqués Hermida, 64-Sder
CHARAUTO, S.A.	A-39058961	A3960080890221401	I. S. pago cta. 1 T. 92	252.072.-	Cl. Lealtad, 13 - Sder
CHEIKA MBAYE	X-0668789H	A3960093860012422	IAE Com. menor 93	86.400.-	Cl. Gtrrez Solana, 32 - Sder
DIA ALIOU	X-1090257B	A3960093850007603	IAE Com. menor 92	86.400.-	Cl. Padre Rábago, 8 - Sder
DIAZ IGLESIAS, TERESA	13.903.798	M1600193390008873	Infrac. hora cierre. "Turpin" 92	60.000.-	Cl. San Celedonio, 27 - Sder
DIEZ GUTIERREZ, ANA MARIA	13.717.214	K1610194018890644	Sanción Tráfico	24.000.-	Cl. San Simón, 6 - Sder
DIEZ SORDO, GREGORIO	13.740.419	A3960093500000320	No atender requerimiento 1 T. 92	30.000.-	Bj. Calzada, 3B - Sder
DISTRIBUIDORA DE COMPONENTES, S.A.	A-39062344	A3960092500000373	Dif. Just-Ingr. 110-90	102.565.-	Tr. Floranes, 15 - Sder
" " "	"	A3960093410000486	IRPF Liqu. falta ingresos 91	117.757.-	" "
DOBARGANES FRANCISCO, JUAN	13.728.375	A3960093150026475	IRPF ejec. fallo TSJC Rec. N. 1020/92	11.520.-	Bo Camino, 17 - Sder
DOMINGUEZ ARCINIEGA, MARIA CARMEN	50.529.410	M1502893390005480	Haberes indebidos paga 90	15.084.-	Cl. Magallanes, 35 - Sder
DUPONT DE PONTCHARRA MARTIN, ANA BEGOÑA	802.648	A3960093850007075	Com. menor s/ establecimiento 92	61.200.-	Cl. J.J.Pérez Molino, 4-Sder
ECHEVARRIA PEREZ, MARIA ISABEL	13.682.915	A3960093520001597	130 ingr. fuera plazo 1 T. 92	8.704.-	Cl. Juan Herrera, 19 - Sder
ECHEVARRIA SOLANO, PEDRO LUIS	13.768.517	A3960093850007394	Tte. mercancías por carretera 92	18.900.-	Cl. Camilo A. Vega, 3 - Sder
EL COTERON NAVES, S.L.	B-39261821	A3960092520001475	110 ingr. fuera plazo 4 T. 91	1.303.-	Av. Castros, 79 - Sder
EL MANSOUR ABDERRAHMANE	X-1231202N	A3960093850006470	IAE Com. menor 92	45.900.-	Cl. Madrid, 3 - Sder
ELORZA DEL CAMPO, JAVIER	13.716.311	K1610194018497120	Sanción Tráfico	18.000.-	Cl. Burgos, 36 - Sder
ESCOTA, S.C.	B-39286067	A3960092850002520	Com. menor tabaco 92	1.800.-	Cl. Prof. J. Díaz, 6 - Sder

NOMBRE DEUDOR	CIF o DNI	CL. LIQUIDACION	CONCEPTO Y AÑO	IMPORTE	ULTIMO DOMICILIO
ESPINOSA MARCOS, PEDRO	13.685.892	A3960093850006888	IAE serv. agrícolas y ganaderos 92	31.800.-	Cl. Gral. Dávila, 41C - Sder
" " "	"	A3960093860015964	" " " " 93	31.800.-	" "
DEL ESTAL BRIZUELA, GUSTAVO	13.785.585	A3960093850006393	Tte. mercancías carretera 92	20.400.-	Cl. Vista Alegre, 9 - Sder
ESTARTA Y ECENARRO, S.A.	A-20022752	A3960092840000044	Reparación Electrodomésticos 92	30.000.-	Cl. Rubio, 10 - Sder
" " "	"	A3960093860015986	" " " 93	30.000.-	"
EXCLUSIVAS ELITE, S.L.	B-39047329	A3960093860016184	IAE Intermediarios del comercio 93	72.000.-	Bjda. Caleruco, 5 - Sder
EZQUERRA HERREROS, ANGEL	13.667.769	A3960093860016240	IAE Tte. mercancías carretera 93	54.180.-	Cl. Alferoces Prov., 6-Sder
FERNANDEZ ABAD, ISIDRO	13.692.596	C0800088340007693	Transmisiones Patrimoniales 88	62.678.-	Cl. Fdo. Rios, 56 - Sder
FERNANDEZ ARTECHE, JOSE ANTONIO	13.763.382	A3960093500000418	No atender requerimiento 1 T. 92	30.000.-	Cl. Cisneros, 89 - Sder
FERNANDEZ GARCIA, MARIA	13.654.106	A3960093520009550	Ing. fuera plazo 130 1 T. 92	1.843.-	Cl. José M. Cossio, 30 -Sder
" " "	"	A3960093520009561	" " " 130 3 T. 92	1.843.-	" "
" " "	"	A3960093520009572	" " " 130 2 T. 92	1.843.-	" "
FERNANDEZ GOMEZ, LUCIANO	13.713.001	K1610193016569192	Sanción Tráfico	30.000.-	Cl.Nicolás Salm., 4.- Sder
FERNANDEZ MARQUES, FRANCISCO	9.991.810	A3960080890205737	Plazo Incumplido.Renta 88	7.802.-	Av.Infantes, 29.- Sder
FERNANDEZ MENDOZA, JOSE L.	13.661.546	K1610193017159090	Sanción Tráfico	30.000.-	Cl.Diaz Caneja, 5.- Sder
FERRER DIEGO, M DEL ROSARIO	35.450.159	C1700093120011286	Transmisiones 90.Valencia	67.121.-	Lg Campogiro 3.- Sder
FRIVICA S.A.	A-39048285	A3960092300000793	Paralela ingresar IVA 91	135.001.-	Tr.Fernando VI, 1.- Sder
"	"	A3960080890274234	Ingr.F/Plazo sin requer.92	13.186.-	"
FRUTAS BUENO CASADO S.C.	G-39087952	A3960093520007075	Ingr.F/Plazo.Recarg.92	31.816.-	Cl.Canalejas, 37.- Sder.
GABALDON BENGOCHEA, MANUEL ANTONIO	13.731.037	A3960093520002092	Ingr.F/Plazo.Recargo.92	6.636.-	Cl.C.H.Oria, 61.- Sder
GALILEO GALILEI 2 S.L.	B-39268552	A3960093410000464	IRPF Falta ingreso 91	32.090.-	Cl.Prol.Guevara 5A.- Sder
GARCIA BALBAS, LUCIA MARIA	13.889.576	A3960093520006965	Ingr.F/Plazo.Recargo.92	10.260.-	Cl.Daoiz y Vel., 3.- Sder
GARCIA ECHEVARRIA, PEDRO	14.258.595	A3960093860018747	IAE.93.Ptos alimenticios	61.200.-	La Albericia, 43.- Sder
GARCIA FERNANDEZ, JUAN ANTONIO	13.644.942	A3960093530011476	IRPF.93.Plazo Incumplido	7.697.-	Cl.Vista Alegre, 5.- Sder
" " "	"	A3960093520002257	Ingreso.F/Plazo.Recargo.92	12.107.-	"
GARCIA FRANCO, LUIS MIGUEL	13.770.953	A3960093520002268	Ingreso F/Plazo.Recargo.92	9.212.-	Cl.Cap.Palacios, 2.- Sder
GARCIA LOPEZ, MARIA AUXILIADORA	13.716.402	A3960093130001613	Pago fracc.a cuenta IRPF.92	27.210.-	Av.Estad.Edif.Mon, 1.- Sder
GARCIA MARTINEZ, FEDERICO	13.637.741	A3960093500006754	IRPF.Sanciones Paralelas	50.938.-	Cl.Zancajo Osorio, 12.- Sder
" " "	"	A3960093500006765	IRPF.Sanciones Paralelas	50.938.-	"
GARCIA RUIZ, DAVID	72.024.732	A3960093530020760	IRPF.Plazo Incump.92	100.273.-	Cl.V.Cornelia,37.- Sder
" " "	"	A3960093530022894	IRPF.93.Módulos	55.362.-	"
GARCIA RUIZ, JUAN CARLOS	13.761.906	A3960093530020705	IRPF.92.Plazo incumplido	100.273.-	"
" " "	"	A3960093530022883	IRPF.93.Módulos	55.362.-	Cl.V.Cornelia, 37.- Sder
GARCIA SAIZ, ANGEL GREGORIO	13.694.563	A3960093100006373	IRPF.Paralela Ingresar.91	4.374.-	Cl.Gral Mola, 49.- Sder
GERPOSA CONTENEDORES S.A.	A-39019880	K1910193390000302	Subvención Indevida.93 INEM	480.000.-	Cl.Sta Lucia, 51.- Sder
GOICOECHEA MORENO, ADELINA	13.694.723	K1610193017831630	Sanción Tráfico	60.000.-	Cl.Isabel II, 8.- Sder
GOMEZ IRURETAGOYENA, CARLOS JAVIER	13.764.802	K1610193017870789	Sanción Tráfico	18.000.-	C.V.Cornelia, 15.- Sder
GOMEZ MARCHENA, PATRICIA	9.322.863	A3908780890041038	Ingr. fuera plazo 92	32.369.-	Cl. Menendez Pelayo, 2 -Sder
" " "	"	A3908780890041027	" " " 92	14.320.-	" "
GOMEZ PANDO SANTOS FRANCISCO	13.723.213	A3960093520002444	" " " 1 T. 92	29.219.-	Cl. Rualasal, 23 - Sder
GONZADOR, S.L.	B-48066419	K1610193017745092	Sanción Tráfico	60.000.-	Cl. Santa Lucía, 12 - Sder
GONZALEZ CAÑIBANO, MODESTO	13.696.982	M1600193390008950	Infrac. Rgto. Armas 92	12.000.-	Cl Juan de la Cosa, 13 -Sder
GONZALEZ LASTRA, JACINTO	13.751.036	A3960080890289392	No atender requerimiento 90	30.000.-	Cl. Cisneros, 79 - Sder
GONZALEZ PUEYO, ARTURO	14.612.298	K1610193017479948	Sanción Tráfico	36.000.-	Cl Alta, 18 - Sder
GONZALEZ TOCA, JOSE MARIA	13.670.833	K1610193016857964	" "	18.000.-	Cl. Cisneros, 87 - Sder
GONZALEZ VERGAZ, JAVIER	13.684.568	K1610193016861473	" "	12.000.-	Cl. Madrid, 9 - Sder
GOROSTIZA PAREDES, LUIS MARIA	32.534.325	A3960093120001469	IRPF falta ingresos en plazo 91	39.108.-	Cl. Juan Herrera, 16 - Sder
GOYENCHEA VEGA, BENITO	20.195.594	K1610193016568829	Sanción Tráfico	36.000.-	Cl. Sotileza, 26 - Sder
GRANDE GARCIA, ROCIO	12.736.678	A3960093130000227	IRPF dif. en pago a cta 2 T. 92	30.564.-	Cl. Columna Sagardia, 4-Sder
" " "	"	A3960093500002354	130 a ing. desc. cuota 1 T. 92	14.291.-	" "
GRANDE GARCIA, ROCIO	12.736.678	A3960093130000700	IRPF dif. en pago a cta 3 T. 92	42.730.-	Cl. Columna Sagardia, 4-Sder
GRANDE GOMEZ, DOLORES	13.667.010	A3960093520002631	131 ing. fuera plazo 1 T. 92	3.166.-	Cl. P. Jimenez Díaz, 5 -Sder
GUTIERREZ IGLESIAS, ARMANDO ALEXIS	13.777.464	A3960093860022982	IAE Tte. mercancías carretera 93	2.000.-	Cl. Gral. Dávila, 70 - Sder
" " " "	"	A3960093860022993	" " " " 93	3.775.-	" "
GUTIERREZ LLANOS, JOSE MANUEL	13.696.402	A3960093520002708	130 ing. fuera plazo 2 T. 92	31.063.-	Cl. Capitán Palacios, 3-Sder
GUTIERREZ TAGLE, S.L.	B-39101076	A3960080890222996	IVA 4 T. 91	15.935.-	Cl. P. Jimenez Díaz, 15-Sder
HNOS CAMACHO ROZAS, S.L.	B-39298831	A3960093530001488	110 4 T. 92	369.192.-	Cl. Floranes, 37 - Sder
HERNANDO HONTORIA, MARIA ISABEL	5.367.625	A3960093120002426	IRPF falta ingresos 91	56.219.-	Cl. Valdenoja, 10 - Sder
HERNANDO NIEVA, DOMICIANO	13.747.963	K1610193017157770	Sanción Tráfico	30.000.-	Cl. Ruiz Alda, 6 - Sder
HOYOS ARRIBAS, FRANCISCO JAVIER	13.741.432	A3960093520006239	300 ing. fuera plazo 3 T. 92	14.258.-	Cl. Via Cornelia, 11A - Sder
HYPAFLEET, S.L.	B-39329800	A3960093860003160	Alquiler automóviles s/conductor 93	7.200.-	La Albericia, 45 - Sder
IBAÑEZ GONZALEZ, CONSTANTINO	13.791.532	K1610194018864398	Sanción Tráfico	18.000.-	Cl. Cap. Palacios, 6 - Sder
IBAÑEZ PEREZ, FRANCISCO	20.213.048	K1610193017866895	" "	12.000.-	Cl. Gral. Dávila, 70C - Sder
IBARS PALAZUELOS, ERNESTO	13.705.285	A3960080890211226	IRPF 1.991	103.218.-	Bo Obrero, 2 - Sder
INFORMATICA CANTABRIA, S.C.	G-39305248	A3960093850007670	IAE enseñanza fuera establ. 92	36.000.-	Cl. Antonio López, 62 - Sder
INMOBILIARIA MABISAN, S.A.	A-78123718	A3960080890222248	IVA 4 T. 91	426.838.-	Cl. Miguel Artigas, 6 - Sder
INMUVISA, S.A.	A-39205620	A3960080890291120	Sanciones Tributarias 92	30.000.-	Cl. Marqués Arco, 1 - Sder
"	"	M1900193390006703	Obstrucción Inspección E-991/92	61.200.-	" "
"	"	M1900193390006714	Infrac. empleo E-1202/92	90.000.-	" "

NOMBRE DEUDOR	CIF o DNI	CL. LIQUIDACION	CONCEPTO Y AÑO	IMPORTE	ULTIMO DOMICILIO
ISIDRO BRAVO, NORBERTO	13.697.931	A3960093100004393	IRPF paralela a ingresar 91	123.658.-	Av. Castros E. Besaya-Sder
IZQUIERDO ORTEGA, JOSE LUIS	13.750.640	K1610194018655838	Sanción Tráfico	19.200.-	Cl. Castilla, 71 - Sder
JIMENEZ JIMENEZ, MANUEL	13.728.036	A3960093860025204	IAE com. menor textiles 93	61.200.-	Cl. Juego Pelota, 2 - Sder
JIMENEZ MONTENEGRO, JESUS	20.209.046	K1610194018443626	Sanción Tráfico	30.000.-	Cl. Tetuan, 12 - Sder
" " "	"	K1610193018133106	" "	18.000.-	"
" " "	"	K1610193018133128	" "	30.000.-	"
JIN YUEJIN	X-1289042F	A3960093860025270	IAE com. menor 93	61.200.-	Tr. Enseñanza, 6 - Sder
" " "	"	A3960092850000970	" " " 92	15.300.-	Cl. Cisneros, 98 - Sder
JUAN GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	13.684.920	A3960093850008142	Serv. agrícolas y ganaderos 92	31.800.-	Cl. Leonardo Torres, 11-Sder
LARRINAGA TEZANOS, MONTSERRAT	13.763.372	M1701594390002100	Multa Circulación veh. playa Somo 93	12.000.-	Clo. Gral. Dávila, 70 - Sder
LATTANZI CAYETANO, ANTONIO	X-0874003A	A3960093580000437	130 Reconoc. deuda 1 T. 92	26.225.-	Cl. Florida, 16B - Sder
LAVIN FERNANDEZ, MARIA	13.666.401	A3960093010006496	Actas Inspección 92	205.300.-	Cl.Gral Dáv.,324.- Sder
LEON VALDES, MARIO	13.778.845	A3960093850008615	IAE.92.Com.Men.Textiles	61.200.-	Bo Monte 18.- Sder
LERA BEZANILLA, MARIA DEL CARMEN	13.596.912	M1702793390009305	Expte Sancionador 93.Telecomun.	180.000.-	Cl.Emilio Pino, 2.- Sder
LO MUSTAPHA	X-1402440S	A3960093860026568	IAE.93.Com.men.Otras mercancías	86.400.-	Cl.G.Solana, 32.- Sder
LOPEZ CASTRA, MOISES	13.678.224	A3960093530010673	IRPF.92.Módulos	53.104.-	Cl.Fco Cubria, 3.- Sder
" " "	"	A3960092530006789	IRPF.92.Módulos	51.331.-	"
LOPEZ FERNANDEZ, ANGEL	13.063.933	A3960093500001661	A Ingres.Desc.Cuota	75.317.-	Cl.Fdo Rios, 20.- Sder
" " "	"	A3960093500001672	" " "	71.012.-	" "
MAGAÑA IBAÑEZ, ANTONIO VIDAL	13.703.332	A3960093850006426	Tte.mercancías carretera 92	42.840.-	Cl.V.Alegre, 23.- Sder
MAMBO, S.C.	G-39316492	M1900193390009640	Infrac.Seg.Higiene 92	360.000.-	Cl.M.Hermida, 68.- Sder
MANUEL MARTINEZ DIEGO S.L.	B-39248489	M1900194390003052	Multa y Sanción Gubernativa 92	60.120.-	Cl.S.Jose, 12.- Sder
" " "	"	A3960093860027888	IAE.93.Mercancías por carretera	162.540.-	"
" " "	"	M1900194390002470	Multa y Sanción Gubernativa 92	60.120.-	"
MARFED S.L.	B-39212949	A3960080890287214	No atender requerimiento único 90	30.000.-	Bo Corbán.- Sder
MARSEBE S.A.	A-39066121	A3960080890274311	Ingres.F/Plazo.Sin requer.92	21.744.-	Av.Pedro S.Martin, 16.- Sder
"	"	A3960080890274300	Ingres.F/Plazo.Sin requer.92	17.603.-	"
MARTIN GUTIERREZ, JOSE MARIA	13.679.177	M1600193390005738	Infracción Rgto.Armas. 90	3.600.-	Cl.A.Mendoza, 3.- Sder
MARTIN SECO, ALVARO	51.699.646	K1610193017940859	Sanción Tráfico	48.000.-	Trav.Valderrama, 4C.- Sder
MARTIN ZURITA, JOSE LUIS	13.720.721	A3960080890289073	No atender requer.único.90	30.000.-	Cl.N.Salmerón, 6.- Sder
MARTINEZ BLANCO, Mª DEL CARMEN	13.669.333	A3960093520009649	Ingres.F/Plazo.Recargo.92	25.288.-	Ur.S.Martin Res.,3.- Sder
MARTINEZ LOPEZ, ESTRELLA	34.375.435	A3960093100001885	IRPF.Paralela a ingresar.91	101.455.-	Cl.Gral Dávila, 14.- Sder
MARTINEZ MELGAR, SATURNINA	71.109.468	A3960093520003654	Ingres.F/Plazo.Recargo.92	14.052.-	Tr.Monte, 3.- Sder
MARTINEZ PRADO, CAYETANO.	13.742.446	A3960093850008076	Tte.Mercancías por carretera.92	9.030.-	Cl.S.Fdo, 10.- Sder
MAZON FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	13.653.622	M1702793390009294	Expte Sancionador Telecomunicac.	180.000.-	Av.Infantes, 23.- Sder
MAZON FERNANDEZ, JOSE MANUEL	13.697.492	M1600193390006145	Infrac.Hora.Cierre Dixie.91	60.000.-	Av.Infantes, 23.- Sder
MAZA LOPEZ, FRANCISCO	13.735.062	A3960093130000161	Diferenc.Pago.Fracc.92	45.386.-	Cl.F.de isla, 23.- Sder
" " "	"	A3960093500000748	No atender requerimiento 1 T. 92	30.000.-	Cl. Fdez. Isla, 23 - Sder
MAZON FERNANDEZ, JOSE MANUEL	13.697.492	M1600193390006156	Infrac. hora cierre "DIXIE" 91	120.000.-	Av. Infantes, 23 - Sder
MELGOSA TORRES, LUCIANO	13.677.134	K1610193016823523	Sanción Tráfico	19.200.-	Av. Deporte, 5 - Sder
MESONES POMBO, PEDRO	144.722	K1610194018315388	" "	30.000.-	Av. Los Castros, 1 - Sder
MIER BLANCO, LEOPOLDO	13.629.327	A3960093120001821	IRPF falta ingresos en plazo 91	30.367.-	Bo La Iglesia, 91 - Sder
MIGUEL GONZALEZ, JOSE RAMON	13.679.078	A3960093520009396	Ing. fuera plazo 3 T. 92	12.900.-	Cl. Joaquín Bust., 31 - Sder
MINGUEZ LOPEZ MAROTO, JOSE	3.403.637	A3960093530000355	IVA 4 T. 92	113.594.-	Cl. Margarita, 3 - Sder
MOLPECERES GARCIA, JULIO	13.877.741	A3960093850007328	IAE Com. menor ptos. alimenticios 92	61.200.-	Cl. Florida, 17 - Sder
MONTES HERBOSA, ABUNDIO	13.631.246	M1900193390009431	Infrac. empleo E-960/92	61.200.-	Cl. Torres Quevedo, 32 -Sder
MORALES ROMERO, EDUARDO CLAUDIO	X-1196784W	A3960093860030100	IAE com. menor calzado 93	86.400.-	Cl. Calderón Barca, 8 - Sder
MORENO CASTAÑO, VICTOR MANUEL	13.779.729	M1600193390005683	Infrac. Rgto. Armas 91	12.000.-	Cl. Rio Pila, 29 - Sder
MORENO DIAZ, ANTONIO	13.711.130	K1610193016995068	Sanción Tráfico	18.000.-	Cl. Reenganche, 7 - Sder
MORO MENDEZ, MARIA ANGELES	13.753.590	M1600193390006167	Infrac. Rgto. Espec. Pub. "TEVERE" 90	42.000.-	Cl. Enseñanza, 18 - Sder
" " " "	"	A3960093530012477	IRPF Módulos 1 T. 93	140.788.-	"
MUGICA ALCORTA, RAMON	14.910.030	K1610193015808212	Sanción Tráfico	24.000.-	Paseo Pereda, 21 - Sder
MUÑIZ DIAZ, JAIME	71.687.296	K1610193017436135	Sanción Tráfico	18.000.-	Cl. Canalejas, 11F - Sder
MUÑOZ SANCHEZ, JULIAN	13.677.291	A3960093860004315	IAE Com. menor textiles 93	45.900.-	Cs. Falange, 28 - Sder
MURILLO BENITEZ, JOSE	25.297.547	M1900193390009453	Infrac. empleo E-973/92	61.200.-	Av. Los Castros, 75A - Sder
NAL DE SERVICIOS Y GESTION, S.A.	A-39032990	A3960093150024781	Intereses de demora 1 T. 87	44.500.-	Av. Calvo Sotelo, 3 - Sder
NASLAID, S.A.	A-39221031	A3960093540000620	I.S. decl. anual 91	63.533.-	Av. Gral. Dávila, 127 - Sder
NIANG IBRAHIMA	X-0579586D	A3960093850007944	IAE com. menor otras mercancías 92	86.400.-	Cl. Padre Rábago, 8 - Sder
NIANG MACOUMBA	X-1340442W	A3960093850007933	" " " " " 92	64.800.-	Cl. Madrid, 3 - Sder
NORMED, S.A.	A-39097712	A3960092500001924	No atender requerimiento 4 T. 91	30.000.-	Cl. Juan de la Cosa, 6 -Sder
NORTECON, S.A.	A-39101373	A3960080890212865	IRPF Ret. Trabajo 1 T. 92	106.738.-	Pz. Príncipe, 1 - Sder
NUÑEZ LOPEZ, ANTONIO FRANCISCO	50.681.295	A3960093860003358	IAE com. menor tabaco 93	7.200.-	Cl. Camilo A. Vega, 25 -Sder
ONTAÑON PASTOR, FRANCISCO JAVIER	13.737.709	A3960093530001697	IRPF Pago frac. 4 T. 92	86.729.-	Cl. Santa Lucía, 49 - Sder
ORDAS BARQUIN, ANGEL	13.637.202	A3960093100007132	IRPF Paralela a ingresar 91	104.980.-	Cl. Menendez Pelayo, 10-Sder
OTERO GOMEZ, ALEJANDRO	13.787.395	M1600193390005639	Infrac. Rgto. Armas 91	12.000.-	Cl. Isaac Peral, 6 - Sder
" " "	"	K1610193016568037	Sanción Tráfico	18.000.-	" "
PACHECO ALONSO, PEDRO	13.737.885	A3960093850006811	IAE Tte. Mercancías carretera 92	10.200.-	Cl. Fdo. Rios, 2 - Sder
PAPA DIOUM	X-1237107Y	A3960093860004216	IAE com. menor otras mercancías 93	64.800.-	Cl. Floranes, 52 - Sder

<u>NOBRE DEUDOR</u>	<u>CIF o DNI</u>	<u>CL. LIQUIDACION</u>	<u>CONCEPTO Y AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>ULTIMO DOMICILIO</u>
PASTOR LANG, MANUEL	13.726.289	M1600194390001823	Infrac. hora cierre "MADE IN" 90	120.000.-	Cl. Tres Noviembre, 31 -Sder
PAZ GONZALEZ, FRANCISCO	13.706.944	A3960080890222600	IVA 1 T. 92	19.793.-	Bj. Teja, 9 - Sder
" " "	"	A3960080890217309	IRPF Pago frac. 1 T. 92	3.508.-	" "
PEÑAS CABREDO, JESUS	13.740.810	K1610193016859878	Sanción Tráfico	18.000.-	Bj. Encina, 13 - Sder
PEREDA DIEGO, VENANCIO	13.475.376	A3960093850007780	IAE Tte mercancías carretera 92	25.800.-	Cl. Marqués Hermida, 14-Sder
PEREZ GABARRI, MIGUEL	13.789.392	M1600193390009071	Infrac. Rgto. Armas 90	8.400.-	Bj. Juan Blanco, 37 - Sder
PEREZ GUERRERO, JULIO ANTONIO	13.736.063	A3960093850007482	IAE Instalaciones fontanería 92	213.600.-	Cl. Alta, 69B - Sder
PEREZ MARTINEZ, BALBINO	13.683.237	A3960093010011644	IRPF Actas Inspección 93	180.416.-	Cl. Gral. Dávila, 324 - Sder
PEREZ PEREZ, FELIX	13.734.181	A3960093100008023	IRPF paralela a ingresar 91	42.746.-	Tr. Caños, 5 - Sder
PEREZ PISA, ANTONIO	13.750.813	A3960093860033113	IAE com. menor textiles 93	61.200.-	Cl. Gral. Dávila, 204 - Sder
PEREZ SAINZ, VIDAL	13.643.390	K1910188390000022	Subvenc. indebida INEM 88	360.000.-	Pr. Floranes, 18 - Sder
PEREZ SAIZ, FRANCISCO JAVIER	13.751.705	K1610193017866785	Sanción Tráfico	18.000.-	Av. Deporte, 7 - Sder
PESCATRANS, S.L.	B-39059266	M1703194390002116	Sanciones Tte. Terrestre 89	12.000.-	Cl. Marqués Hermida - Sder
"	"	M1703194390002127	" " " 89	49.200.-	" "
"	"	C0800089490010052	Mul. y Sanc. Ttes. Exp. ZA/6931/0	30.000.-	" "
PINDADO USLE, JESUS	13.678.312	A3960093520004391	Ing. fuera plazo 100-91	52.810.-	Cl. Gral. Dávila, 242 - Sder
PINTURAS E MINGUEZ, S.L.	B-39208863	A3960093520004402	" " " 100 2 T. 92	32.569.-	Cl. Fdo. Rios, 20 - Sder
"	"	A3960093520004413	" " " 300 2 T. 92	87.408.-	" "
PRESMANES GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	13.726.361	A3960093520008813	" " " 300 1 T. 92	1.463.-	Cl. Federico Vial, 11C -Sder
PROMOCIONES PECHON, S.A.	A-39078910	A3960093410000300	Liquidación falta ingresos 91	33.954.-	Cl. Magallanes, 34 - Sder
PROMOTORA MATALEÑAS, S.A.	A-39066618	A3960080890221710	IVA 4 T. 91	6.790.300.-	Cl. Jesús Monast., 20 - Sder
PROMOTORA MATALEÑAS, S.A.	A-39066618	A3960080890282517	Intereses demora L.F. 4T/91	983.441.-	Cl. Jesús Monast., 20 - Sder
"	"	A3960093010009103	Sociedades Actas Inspección 90	9.480.654.-	" "
"	"	A3960093010009114	IRPF Actas Inspección 91	1.751.642.-	" "
"	"	A3960093010009125	IVA Actas Inspección 90	165.185.-	" "
PROTECCIONES ANTICORROSIVAS, S.A.	A-39004528	A3960093520009451	Ingr. fuera plazo Mod. 110 4 T. 92	128.926.-	Cl. Peña Bejo - Sder
PROYECTOS OBRAS CANTABRIA, S.A.	A-39048533	A3960093410000134	IRPF liquidación falta ingresos 91	46.770.-	Cl. Peñas Rocías - Sder
QUINTANA, S.C.	G-39296033	A3960093520004600	Ingr. fuera plazo 2 T. 92	16.349.-	Cl. Castilla, 31 - Sder
RAMOS CHAVEZ, MANUEL FERNANDO	13.766.384	K1610193018180076	Sanción Tráfico	18.000.-	Cl. Gral. Dávila, 324 - Sder
RAMOS MARTIN, FRANCISCO	13.720.664	A3960093860034642	IAE Tte. mercancías carretera 93	42.840.-	Cl. Cuesta Atalaya, 2 - Sder
"	"	A3960093520006426	Ing. fuera plazo Mod. 300 1 T. 92	4.561.-	" "
REDONDO SAN EMETERIO, MARIANO	13.633.547	A3960093860034940	IAE Tte. mercancías carretera 93	20.400.-	Cl. Marqués Hermida, 2 -Sder
RIBAO CAMUS, MIGUEL	13.749.893	A3960092850001156	IAE instalaciones fontanería 92	213.600.-	Cl. Sta.Teresa Jesús,6C-Sder
"	"	A3960093850006525	" " " 92	35.600.-	" " "
RINCON DE VEGA, S.C.	G-39295803	M1900193390009706	Infrac. empleo E-1012/92	60.120.-	Cl. Bonifaz, 17 - Sder
"	"	M1900193390009717	Obstruc. inspec. E-1013/92	60.120.-	"
RIVERA MARTINEZ, JUAN ANTONIO	13.751.033	K1610193017480894	Sanción Tráfico	12.000.-	Cl.Ruiz Zorrilla, 1.- Sder
ROBLES MARTIN, FRANCISCO	13.711.915	M1900193390006934	Obstrucción Inspección 92	61.200.-	Bjda Calzada, 5.- Sder
RODRIGUEZ BECEIRO, JOSE RAMON	13.781.516	K1610193017158209	Sanción Tráfico	36.000.-	Cl.Canalejas, 38.- Sder
RODRIGUEZ DIZ, JOSEFA	13.675.776	A3960093560003229	IRPF.93	20.119.-	Av.Faro, 1.- Sder
"	"	A3960093530021970	"	20.119.-	"
RODRIGUEZ GONZALEZ, ROSA GEMA	13.765.290	A3960080890219839	Ingreso F/Plazo 91	33.073.-	Cl.L.Torres Quev, 19.- Sder
RUIZ FERNANDEZ, ESPERANZA	13.610.736	A3960093520009187	Ingres.F.Plazo.Recar.92	10.212.-	Cl.C.Alonso Vega, 8.- Sder
"	"	A3960093520009176	"	10.212.-	"
RUIZ MIRANDA, MANUELA	13.670.721	A3960093850007768	IAE.Com.men.Textiles.92	45.900.-	Cl.C.Herrera Oria, 51.- Sder
RUIZ SAN MARTIN, ANTONIO	13.560.492	M1900193390009409	Obstrucción Inspección 92	96.000.-	Bo Somonte, 193.- Sder
SAIZ MARINA, JERONIMO FERNANDO	13.629.837	A3960093130001404	Diferenc.Pago Fracc.92	56.179.-	Cl.Jimenez Diaz 9.- Sder
SAIZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER	13.713.500	A3960093520005095	Ingres.F.Plazo.Recarga 92	11.566.-	Cl.Fdez Isla, 19.- Sder
SAKHIRI EL KEBIR	X-1289805B	A3960093850007856	IAE.Com.Men.Otras mercancías 92	45.900.-	Cl.Madrid, 3.- Sder
SALAS FERNANDEZ, MARIA	13.561.796	A3960093860038052	IAE.Máquinas recreativas 93	232.800.-	Cl.Prolon.Flor., 6.- Sder
SALAS SALAS, ALEJANDRO	72.011.586	A3960093850008550	Tte mercancías por carretera 92	7.200.-	Cl.Valdenoja, 11B.- Sder
SAN EMETERIO ALVAREZ, RAUL	13.748.802	A3960093530012785	Plazo Incumplido IVA 93	29.279.-	Cl.Ruiz de Alda, 17.- Sder
SANCHEZ LAVIN, MARIA CONSUELO	13.733.083	A3960093500002508	A Ingres.Des.Cuota.92	23.246.-	Cl.Castilla, 61.- Sder
"	"	A3960093500002519	A Ingres.Desc.Cuota.92	16.646.-	Cl.Castilla, 61.- Sder
SANCHEZ SARDON, LUIS ANGEL	13.723.033	A3960093500000979	No atender requerimiento único 92	30.000.-	Cl.S.Simon, 19.- Sder
SANTAMARIA RIVAS, JOSE JAVIER	13.772.414	A3960093530011498	IRPF.Módulos 93	85.700.-	Cl.Alta 113.- Sder
"	"	A3960093530011509	IRPF.1ºT/93	8.431.-	"
SANTIAGO GONZALEZ, ALBERTO	72.124.621	K1610194018822862	Sanción Tráfico	18.000.-	Av.Castañeda, 37.- Sder
SANTOS ARCONADA, JOSE MARIA	13.923.893	M1900193390009387	Obstruc.Inspección 92	84.000.-	Co del Mar 15.- Sder
SAÑUSAL S.A.	A-39208046	A3960093520006900	Ingres.F.Plazo.Recarga.92	19.868.-	Cl.Sta Lucia, 4.- Sder
SEANE PALAZUELOS, LUIS MIGUEL	13.688.593	A3960093580002032	Reconocim.Deuda.93	13.654.-	Cl.Ruamayor, 11.- Sder
"	"	A3960093580002021	Reconocim.Deuda.93	8.225.-	"
SEPTIEM DIEZ, MANUEL	31.170.511	A3960093010007300	Actas Inspección 92	221.972.-	Cl.Gral Dávila, 268.- Sder
"	"	A3960093020001052	Expediente Sancionador 93	30.000.-	"
SERDIO CELORIO, LUIS ENRIQUE	13.743.350	A3960093500001001	No atender requerimiento único.92	30.000.-	Cl.S.Celedonio 24.- Sder
SERRANO NOVOA, S.C.	G-39308960	A3960093850006558	Intermediarios del comercio 92	74.250.-	Bj. Gándara, 46B - Sder
SERVICIOS MARITIMOS NORTE, S.A.	A-39079066	A3960080890220268	Liquidación falta ingresos 90	179.216.-	Cl. Lealtad, 13 - Sder
"	"	A3960080890286752	No atender requerimiento 90	30.000.-	"
SIERRA IBARROLA, TOMAS	13.679.346	A3960093120001645	IRPF falta ingresos en plazo 91	61.594.-	Pz. Remedios, 4 - Sder

NOMBRE DEUDOR	CIF o DNI	CL. LIQUIDACION	CONCEPTO Y AÑO	IMPORTE	ULTIMO DOMICILIO
SIMON FERNANDEZ, ROBERTO	2.618.833	A3960093130001481	IRPF pago fracc. a cta. 4 T. 92	40.405.-	Cl. Garcia Morato, 5 - Sder
SINDICATO DEMOCRATICO GANADEROS MON.	G-39077219	A3960093530000883	IRPF Ret. Trabajo 4 T. 92	26.714.-	Cl. Jesús Monast., 8 - Sder
SOLANA MONASTERIO, JOSE MANUEL	13.655.580	A3960093530001015	IRPF pago fracc. 4 T. 92	142.559.-	Co. Universidad, 22 - Sder
SOLAR GOMEZ, ENRIQUE	13.528.359	A3960093520005360	Ingr. fuera plazo 1 T. 92	62.190.-	Cl. Antonio López, 62 - Sder
" " "	"	A3960093130000051	IRPF pago fracc. a cta. 2 T. 92	99.186.-	" "
" " "	"	A3960093520005370	Mod. 310 ingr. fuera plazo 4 T. 91	47.444.-	" "
" " "	"	A3960093520005381	" " " " " 2 T. 91	47.444.-	" "
SONAKAY SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA	F-39211651	A3960093220000676	Pago fracc. a cta. de I.S. 3 T. 92	29.203.-	Cl. Cardenal H.Oria, 59-Sder
" " " "	"	A3960093220000478	" " " " " 2 T. 92	29.772.-	" "
" " " "	"	A3960080890274751	Ingr. fuera plazo 92	53.400.-	" "
" " " "	"	A3960080890290206	No atender requerimiento 90	30.000.-	" "
SUAREZ MALLO, CARLOS	13.741.003	K1610193018089865	Sanción Tráfico	31.200.-	Cl. Montevideo, 31 - Sder
SUNON, S.A.	A-39202981	A3960093850006822	IAE Tte. mercancías carretera 92	6.773.-	Bj. Encina, 6 - Sder
TAGORE, S.L.	B-39039284	A3960093500001045	Sanciones Tributarias 1 T. 92	30.000.-	Tr. Gral. Dávila, 11 - Sder
TEJA FRANCISCO, YOLANDA	13.771.791	K1610193017866840	Sanción Tráfico	42.000.-	Cl. Fco. Iturrino, 6 - Sder
" " "	"	K1610193017866862	" " " " " " "	18.000.-	" "
TEJADA COLINA, FRANCISCO JAVIER	14.921.756	A3960093530022905	IRPF pago fracc. 2 T. 93	10.824.-	Cl. Alonso, 8 - Sder
" " " "	"	A3960093530022927	IVA Mod. 300 2 T. 93	29.963.-	" "
TOABE, S.L.	B-39043773	A3960093850008054	Máquinas recreativas y de azar 92	42.000.-	Cl. San Fernando, 22 - Sder
" " " "	"	A3960093850008065	" " " " " 92	29.600.-	" "
TOCA BARCENA, MARIA JESUS	13.722.388	A3960093010011094	IRPF Actas Inspección 93	167.693.-	Cl. Rualasal, 1 - Sder
" " " "	"	A3960093010011083	IVA Actas Inspección 93	479.051.-	" "
TOCA LLATA, FEDERICO	13.722.699	A3960092530005117	IRPF pago fracc. 3 T. 92	10.201.-	Cl. Tio Michelín, 6 - Sder
TODOCOLOR BAÑO SELECCION, S.C.	G-39304993	M1900194390002766	Infrac. laboral E-502/93	20.400.-	Pr. Floranes, 75B - Sder
TORRE ROCILLO, ANGEL	13.650.883	C0300093330006206	Sanción Vehículo. Asturias 90	18.000.-	Cl. Hernán Cortés, 35 - Sder
TOSALU, S.A.	A-39205208	A3960093220000698	Sociedades pago fracc. a cta 3 T. 92	21.940.-	Cl. Isaac Peral, 3 - Sder
" " " "	"	A3960093220000490	" " " " " 2 T. 92	22.367.-	" "
TRADENPREX, S.A.	A-39075544	M1900193390009728	Infrac. empleo E-1015/92	61.200.-	Cl. Menendez Pelayo, 10-Sder
" " " "	"	M1900193390009805	Obstrucción inspec. E-1158/92	96.000.-	" "
TRANSPORTES EZQUERRA MAZO, S.A.	A-39058656	C0300093330004006	Sanción Vehículo. Asturias 89	6.000.-	Cl. Carlos Haya - Sder
" " " "	"	C0300093330004061	" " " " " 88	24.000.-	" "
TRUEBA RUIZ, MANUEL	13.680.695	K1610193016817847	Sanción Tráfico	24.000.-	Pg. Ind. Raos - Sder
UCENDO BALLESTEROS, GABRIEL	6.189.085	A3960080890020387	Intereses demora 2º sem 86	800.-	Cl. Cervantes, 10 - Sder
VALDIVIELSO MATEO, FELIPE	13.727.210	A3960093520007779	Mod. 310 ingr. fuera plazo 2º T. 92	16.862.-	Av. Los Castros, 141D - Sder
" " " "	"	A3960093520007780	Mod. 131 ingr. fuera plazo 2º T. 92	43.990.-	" "
VALLE GONZALEZ, MANUEL	13.677.047	M1600193390005980	Infrac. hora cierre "LA LUNA" 90	120.000.-	Cl. Antonio Mendoza,14D-Sder
" " " "	"	M1600193390005970	" " " " " " 90	120.000.-	" "
" " " "	"	M1600193390005991	" " " " " " 91	180.000.-	" "
VAREA LANZA, ENRIQUETA	13.682.297	A3960093500002442	A ingr. desc. cuota Mod. 130 1 T. 92	20.462.-	Cl. Capitán Palacios,2-Sder
VAZQUEZ HERRERA, JOSE RAMON	13.769.115	A3960093860042815	IAE Tte. mercancías carretera 93	25.800.-	Cl. Herrera Oria, 26D - Sder
" " " "	"	A3960093500002794	Mod. 130 no presentado 2º T. 92	16.046.-	" "
VEGA ESCALANTE, ANTONIO	13.861.021	A3908793530003153	IRPF pago frac. 1 T. 93	71.910.-	Cl. San Luis, 26 - Sder
VELEZ GARCIA, MARIA ALMUDENA	72.024.762	K1610193017870976	Sanción Tráfico	30.000.-	Cl. Magdalena, 185 - Sder
VIADERO ZUBIETA, JOSE MARIA	13.471.224	M1600193390006530	Infrac. Rgto. Armas 90	8.400.-	Cl. Gerardo Diego, 7 - Sder
VIAJE VEGA, MARIA ROSA	13.895.449	A3960093860002930	IAE com. menor textiles 93	86.400.-	Cl. San Celedonio, 18 - Sder
VILLA LA MAGDALENA, S.A.	A-39094735	A3960093500001144	Sanciones Tributarias 1 T. 92	30.000.-	Cl. Jesús Monast., 20 - Sder
VILLAR ANGEL, MAXIMO	13.478.791	A3960093500005027	IRPF Sanciones paralelas 3 T. 92	31.471.-	Pr. Guevara, 8 - Sder
VILLEGAS CARDIN, MARIA	13.637.921	A3960093120001403	IRPF falta ingresos 91	76.220.-	Bo Bolado, 47 - Sder
WUSER CANTABRA, S.A.	A-39309273	A3960093580000107	Reconocim. deuda Mod. 110 1 T. 92	7.656.-	Cl. Juan Herrera, 19 - Sder
" " " "	"	A3960093580000118	" " " " " 3 T. 92	128.420.-	" "
" " " "	"	A3960093580000129	" " " " " 2 T. 92	189.925.-	" "
ZABAL JADO, MARIA JOSE	13.631.927	A3960092520004753	Ingr. fuera plazo Mod. 100. 90	128.006.-	Paseo Pereda, 24 - Sder
ZAIN EL HASSAN	X-12897870	A3960093850006460	IAE com. menor otras mercancías 92	45.900.-	Cl. Madrid, 3 - Sder
ZANZA MONTOYA, JUAN JOSE	12.720.407	A3960080890015789	IRPF 2º plazo 85	1.761.-	Gp. San Ramón, 7 - Sder
ABASCAL TRANSPORTES Y EXCAVACIONES	A-39055710	C0800092340004232	Mul. y sanc. TT. C.A. Castilla y León	18.000.-	Pg. Raos, 7 - Camargo
ACEBO COBO, FERMIN	72.022.340	K1610193017867038	Sanción Tráfico	18.000.-	Bo Anero - R. al Monte
ALONSO BARQUIN, NORBERTO	13.787.366	K1610193017866950	" " " " " " "	30.000.-	Lierganes
ALVAREZ DIAZ, FRANCISCO JAVIER	13.795.877	K1610193018178613	" " " " " " "	42.000.-	Las Suertes - Sta. Mª Cayón
ARCE SANCHEZ, REGINO	13.718.256	K1610193017832399	Sanción Tráfico	60.000.-	Maoño - Sta. Cruz Bezana
ARCONADA ZORITA, JULIA	12.727.071	K1610194018496404	" " " " " " "	18.000.-	Lierganes
AROBES SANTA CRUZ, SOFIA	13.772.714	A3960093860007660	IAE Com. menor tabaco 93	7.200.-	Ed. Reisa, 2P -Sta. Mª Cayón
AUTOMOVILES TRASMIERA, S.L.	B-39060652	A3960093520000420	Ing. fuera plazo Mod. 300 1 T. 92	6.096.-	Solares - Medio Cudeyo
BEDIA HERRERO, RAMON	13.710.000	A3960093410000387	Liquidación falta ingresos 91	25.469.-	San Salvador - Medio Cudeyo
BENTATRES, S.L.	B-39079421	A3960093020001261	Expediente Sancionador 93	420.000.-	Ctra. Pedña-Rubayo-Marina C.
BORJA DUAL, ENRIQUE	13.791.001	M1600193390001800	Infración Dtos. Armas 91	12.000.-	Urb. Rio Miera -Medio Cudeyo
CANTERO DIAZ, RAUL	13.914.834	A3960093860011388	IAE Tte. mercancías carretera 93	3.400.-	Renedo - Pielagos

NOMBRE DEUDOR	CIF o DNI	CL. LIQUIDACION	CONCEPTO Y AÑO	IMPORTE	ULTIMO DOMICILIO
CAÑEDO CORES, JOSE FERNANDO	10.805.069	A3960080890220323	Liquidación falta ingresos 90	25.897.-	Loredo - R. al Mar
CASTILLO PILA, ANTONIO FRANCISCO	13.753.624	K1610193018179944	Sanción Tráfico	30.000.-	Res. Vistamar - R. al Mar
CEBALLOS COBO, MIGUEL ANGEL	72.024.756	A3960093520012894	Ing. fuera plazo Mod. 130 1 T. 93	17.556.-	Bo Nogalera - Sta. Mª Cayón
CEBALLOS SANCHEZ, ANTONIO	13.682.836	A3960093050000274	Liq. sanción art. 61.2	39.166.-	Gral. Varela, 5 - Camargo
" " "	"	A3960093050000241	" " " "	127.728.-	" " "
COBOS LOPEZ, MARIA DEL PILAR	20.169.576	A3960093580000976	Reconocimiento deuda Mod. 131 3 T. 92	52.805.-	Av. Cantabria, 24A - Camargo
" " " "	"	A3960093580000965	" " " " 4 T. 92	10.560.-	" " "
" " " "	"	A3960093580000987	" " Mod. 310 3 T. 92	29.126.-	" " "
CODEVEN, S.A.	A-39315502	A3960093850001938	IAE Intermed. del comercio 92	146.137.-	Pg. Indust. Guarnizo-Astillero
"	"	A3960093860012774	" " " 93	194.850.-	" " "
CONDE ASPIREZ, RESURRECCIÓN	13.676.688	A3960093520010606	Ing. fuera plazo Mod. 300 4 T. 92	4.107.-	Bo Venera - Pielagos
CONDE MARTINEZ, ATILANO	13.777.244	K1610193018177040	Sanción Tráfico	60.000.-	Eulogio Fdez Barros - Camargo
CRESPO SECADA, MANUEL	13.736.183	K1610193018179240	" "	18.000.-	Solares - Medio Cudeyo
CUESTA FERNANDEZ, JUAN RAMON	72.024.541	A3960093860014050	IAE Tte. mercancías carretera 93	51.600.-	Abadilla - Sta. Mª Cayón
CUESTA QUILES, ANGEL	13.637.181	A3960093860014083	" " " " 93	54.180.-	Sarón - Sta. Mª Cayón
DIAZ AGUDO, MARIA CARMEN	13.636.898	K1610194018656058	Sanción Tráfico	24.000.-	Justina Berdia - Sta. Mª Cayón
DIEGO RODRIGUEZ, CARMEN EUGENIA	13.762.290	M1600194390001768	Infrac. hora cierre "El Descanso" 92	72.000.-	Alto S. Mateo - Sta. Cruz Bezana
" " " "	"	A3960092520001343	Ing. fuera plazo Mod. 130 3 T. 91	6.642.-	" " " " "
ELIHER, S.L.	B-39102025	A3960080890212711	IRPF Ret. Trab. 2 T. 91	81.640.-	Av. Generalísimo - Camargo
"	"	A3960080890212711	" " " 2 T. 91	19.933.-	" " "
"	"	A3960080890212700	" " " 1 T. 91	59.609.-	" " "
FERMUBA, S.L.	B-39101035	A3960093410000376	IRPF Liqu. falta de ingresos 91	31.081.-	San Cibrían - Sta. Cruz Bezana
"	"	A3960093860005503	IAE Tte. mercancías carretera 93	47.880.-	" " " " "
FERNANDEZ AGUDO, MARIANO	13.723.812	K1610193017869986	Sanción Tráfico	18.000.-	Manzanares - Sta. Mª Cayón
FERNANDEZ ESCUDERO, VICENTE	20.190.780	K1610194018389264	Sanción Tráfico	18.000.-	Socobio - Castañeda
FERNANDEZ RUIZ, EMILIO	13.909.675	K1610193017481323	" "	30.000.-	Zurita, 18 - Pielagos
FERNANDEZ SALAS, MARIA ISABEL	13.749.081	K1610194018493930	" "	12.000.-	S. Fernando - Sta. Cruz Bezana
FUENTES GARCIA, MIGUEL	13.768.496	K1610194018863970	" "	24.000.-	Igollo - Camargo
FUENTES GARCIA, MIGUEL	13.768.496	K1610194018863980	Sanción Tráfico	60.000.-	Igollo - Camargo
GARCIA MORENO, JOAQUIN	13.977.367	A3960093860019319	IAE Tte. mercancías carretera 93	54.180.-	Boo - Astillero
GOMEZ CARRION, FRANCISCO JOSE	15.926.422	A3960093520011376	Ing. fuera plazo Mod. 300 4 T. 92	15.394.-	Cr. Gral. - Sta. Mª Cayón
GOMEZ MARTINEZ, ALFREDO	13.757.276	K1610193017867401	Sanción Tráfico	18.000.-	Cayón - Sta. Mª Cayón
GOMEZ PORTILLA, EMILIO	13.696.958	M1600194390001944	Infrac. Rgto. Armas 92	24.000.-	Anero - R. al Monte
GUTIERREZ IGLESIAS, ANTONIO	13.735.136	K1610193015478773	Sanción Tráfico	18.000.-	Mdez. Pelayo - Sta. Cruz Bezana
GUTIERREZ RAMIREZ, TOMAS	13.913.178	K1610193016597539	" "	18.000.-	Loredo - R. al Mar
HERNANDEZ PISA, ANTONIO VALERIANO	72.123.816	K1610193017481301	" "	18.000.-	Boo Guarnizo - Astillero
IGLESIAS GUTIERREZ, JESUS	13.919.373	K1610193017870602	" "	48.000.-	Vioño - Pielagos
INDEFER, S.L.	B-39102512	A3960093520003071	Ing. fuera plazo mod. 110 2 T. 92	15.172.-	Bo Caldillo - Marina Cudeyo
INDUSTRIAL TECNICA, S.C.	G-39234323	A3960093500007942	IRPF otras liqu. mod. 110 1 T. 90	19.216.-	Sta. Teresa - Camargo
" " "	"	A3960093500007931	" " " mod. 110 2 T. 90	57.918.-	" " "
" " "	"	A3960093410000475	" liquidación falta ingresos 91	59.369.-	" " "
INDUSTRIAS CANTABRAS MECANIZADOS, S.A.	A-39211883	A3960093540000686	IRPF Ret. Trabajo 2 T. 93	477.842.-	El Jurrio - Pielagos
" " "	"	A3960093530033663	" " " 3 T. 93	116.888.-	" " "
KIM BION, ANGEL CHANG YANG	13.781.716	K1610193017848338	Sanción Tráfico	24.000.-	Muriedas - Camargo
" " " "	"	K1610193018162652	" "	30.000.-	" " "
" " " "	"	A3960093500007953	IRPF Sanciones paralelas 4 T. 92	31.476.-	" " "
" " " "	"	A3960093130001349	" pago frac. 4 T. 92	64.690.-	" " "
LOPEZ ARQUES, GERARDO	13.694.058	K1610193016571040	Sanción Tráfico	18.000.-	Respuela, 10 - Sta. Cruz Bezana
" " " "	"	K1610193017866664	" "	18.000.-	" " " "
" " " "	"	K1610193016290090	" "	18.000.-	" " " "
" " " "	"	K1610193016571337	" "	18.000.-	" " " "
LOPEZ LASSO, ANGELA	13.651.268	A3960093520003335	Ing. fuera plazo mod. 130 1 S. 92	7.411.-	Puente Arce - Pielagos
LOPEZ MAZO, JOSE ANTONIO	13.793.212	K1610194018863090	Sanción Tráfico	36.000.-	Sarón - Sta. Mª Cayón
MARMOLES PERTE, SOCIEDAD ANONIMA	A-39022306	A3960093200000256	Sociedades balance anual 91	22.523.-	Cacicedo - Camargo
" " " "	"	A3960093220000995	" pago a cta. 1 T. 93	16.474.-	" " "
MARTINEZ SIERRA, MA TERESA	13.741.825	A3960093500008316	IRPF sanciones paralelas 3 T. 92	13.832.-	Riosapero - Villaescusa
METALAC CANTABRIA, S.A.	A-39205646	A3960093200000333	Sociedades balance anual 91	497.556.-	Pg. Raos - Camargo
" " "	"	A3960093220000335	" pago a cta. 2 T. 92	267.504.-	" " "
" " "	"	A3960093220000577	" " " 3 T. 92	262.393.-	" " "
MIER CACICEDO, ARACELI	13.760.886	A3960093500000759	Sanciones Tributarias 1 T. 92	30.000.-	Heras - Medio Cudeyo
MORENO DIEZ, JUSTO	72.119.076	A3960093860030165	IAE Tte. mercancías carretera 93	20.400.-	Dtor. Madrazo - Astillero
PALENCIA GOMEZ, MAXIMILIANO	13.751.014	K1610193017870580	Sanción Tráfico	18.000.-	Solares - Medio Cudeyo
" " " "	"	A3960093020002152	Sanciones Tributarias 93	90.000.-	" " "
" " " "	"	K1610193018177425	Sanción Tráfico	42.000.-	" " "
PASCUAL ARRIBAS, JOSE ANTONIO	13.709.061	K1610194018865817	Sanción Tráfico	24.000.-	Mdez. Pelayo - Camargo
PASCUAL SIMON, PEDRO LUIS	13.745.320	K1610194018494391	" "	18.000.-	Igollo - Camargo
PEÑA DEL CAMPO, RAMON	13.561.349	A3960093100009520	IRPF paralela a ingr. 91	27.847.-	Maliaño - Camargo
PEREZ SIERRA, GERARDO	13.918.556	K1610194018497174	Sanción Tráfico	19.200.-	Carandia - Pielagos
PEÑA LOPEZ, MATIAS	13.575.425	A3980193450000394	IAC: 50/92. Multas Aduanas	19.010.-	Boo - Astillero

NOMBRE DEUDOR	CIF o DNI	CL. LIQUIDACION	CONCEPTO Y AÑO	IMPORTE	ULTIMO DOMICILIO
PERNIA GUTIERREZ, FRANCISCO	13.711.874	K1610194018866598	Sanción Tráfico	60.000.-	Puente Arce - Pielagos
PRESTO SR SL	B-39249545	A3960093860033938	IAE Tte. mercancías carretera 93	12.000.-	Los Peralés - Marina Cudeyo
PUERTAS CANTABRIA, S.L.	B-39295936	A3960093530022465	IRPF Ret. trabajo 2 T. 93	30.868.-	Mies S. Juan - Camargo
REGATA CUESTA, PEDRO LUIS	13.789.946	K1610194018866213	Sanción Tráfico	18.000.-	Sta. Mª de Cayón
" " " "	"	K1610194018496217	" "	18.000.-	" " "
RIOS NAVARRO, EMILIO JOSE	72.042.668	K1610193018019400	" "	18.000.-	Manzanares - Sta.Mª Cayón
RODRIGUEZ GARCIA, ANTONIO	13.567.362	A3960093860035907	IAE Tte. mercancías carretera 93	4.300.-	Puente Arce - Pielagos
RUBALCABA SAÑUDO, FELIPE	13.634.991	A3960093860036534	" " " " 93	54.180.-	Real Sitio - Riotuerto
" " "	"	A3960093500008569	IRPF sanciones paralelas 3 T. 92	62.341.-	" " "
RUBIO SAN EMETERIO, JULIAN	13.773.163	A3960093860036590	IAE Tte. mercancías carretera 93	54.180.-	18 Julio, 23 - Astillero
SAINZ GALLARDO, JOSE ANTONIO	14.605.275	K1610194018866202	Sanción Tráfico	18.000.-	Argomilla - Sta. Mª Cayón
SAN MIGUEL EGUIA, TOMAS	13.758.611	A3960093120001942	IRPF falta ingr. en plazo 91	159.098.-	Oruña - Pielagos
SANTACRUZ RUISOTO, JOSE LUIS	13.719.508	A3960093860038943	IAE com. menor ptos. alimenticios 93	61.200.-	Ajo - Bareyo
SUAREZ COLINA, LAURA	20.192.082	A3960093860004788	" " " " " 93	5.100.-	Sta. Cruz de Bezana
TECNICON CANTABRIA, S.L.	B-39288352	A3960093220000368	Sociedades pago a cta. 2 T. 92	119.590.-	Sta. Teresa - Camargo
" " "	"	A3960093200000267	" balance anual 91	342.212.-	" " "
VARONA GUTIERREZ, VENANCIO	13.945.376	A3960093860042782	IAE Tte. mercancías carretera 93	4.300.-	Cl. Rio - Marina Cudeyo
VINAGRE ANDRADE, JOSE MANUEL	X-0729878L	A3960093120002382	IRPF falta ingresos en plazo 91	252.542.-	Maliaño - Camargo

RECURSOS (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria), DE REPOSICION, en el plazo de QUINCE DIAS, ante la Dependencia de Recaudación, o RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA, en el de QUINCE DIAS, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

**PLAZOS DE INGRESO:**

- a) Recibida la notificación entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes ambos inclusive.
  - b) Recibida la notificación entre los días 16 al último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente ambos inclusive.
- La fecha de notificación de las deudas tributarias reseñadas es la del Boletín Oficial en que se publiquen.

**MODO DE INGRESO:**

- 1. En la Caja de la Delegación o Administraciones de Hacienda, en metálico o cheque conformado por el Banco.
- 2. A través de Bancos o Cajas de Ahorro, en los que no se precisa tener cuenta abierta, mediante el impreso de ABONARE que le será facilitado por la Delegación de Hacienda Especial de Cantabria.

Santander, 11 de abril de 1.994.  
EL JEFE DE LA SECCIÓN DE RECAUDACIÓN,

Fdo.: Ana Vigo Blanco

94/47932

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE**

**Dirección Provincial en Cantabria**

*Demarcación de Carreteras del Estado*

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de intereses de demora para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Clave: T1-S-393-A. Tramo: Parayas-El Astillero. Clave: 1-S-395. Tramo: Santa Cruz de Bezana-puerto de Raos. Término municipal de Camargo. Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Camargo en la fecha y horas siguientes:

Día: 4 de mayo.

Horas: Diez treinta a catorce y dieciséis treinta a dieciocho.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad y de su número de identificación fiscal correspondiente, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander, abril de 1994.—El jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.

94/48691

TITULAR	FINCA	DOMICILIO
BOLADO SOTO	54 AD	BARRIO LAS PRESAS - HERRERA DE CAMARGO
BOLADO SOTO EMILIO	21	CACICEDO DE CAMARGO
BOLADO SOTO EMILIO	21 A	CACICEDO DE CAMARGO
BOLADO SOTO EMILIO	24 CB	CACICEDO DE CAMARGO
BOLADO SOTO EMILIO	25	CACICEDO DE CAMARGO
BOLADO SOTO EMILIO	25 AE	CACICEDO DE CAMARGO
BORDEGARAY JAYO DELFIN	4	CASTELAR, 47 - 2 IZQDA. -SANTANDER
CACHO ALONSO SANTOS HRDOS.	156	MATEO ESCAJEDO, 16 - MALIAÑO
CACHO ALONSO SANTOS HRDOS.	157 AD	MATEO ESCAJEDO, 16 - MALIAÑO
CAGIGAS BOLADO JESUS	147 C	SAN CAMILO, 54 - BOO DE GUARNIZO
CAGIGAS BOLADO JESUS	152 C	SAN CAMILO, 54 - BOO DE GUARNIZO

TITULAR	FINCA	DOMICILIO
CASTILLO MANTRANA ANGEL DEL CASUSO ALONSO, ABILIO --- Repr. PELLON HERMOSA, ENRIQUE	75 AA 99 AR	AVDA. DE PARAYAS, 8 - MALIAÑO VARGAS, 53 - 4ª PLANTA - SANTANDER
CAVIA HERRERA HNOS. CONSTRUCCIONES PARAYAS PARK S. CHARTERINA PENA JUANA DIAZ S.A. SANTIAGO	40 CB 77 CB 75 2 71	RUALASAL, 11 - SANTANDER CARLOS HAYA, 13 - BAJO - SANTANDER AVDA. DE BURGOS, 38 - MURIEDAS LA VENTA, IGOLLO DE CAMARGO
ESCAGEDO SALMON PEDRO HRDOS. GARCIA CASUSO, FAUSTINO GOMEZ BASANTA ANGELES GOMEZ FERNANDEZ AURORA HRDOS. GONZALEZ CHARTERINA DOMINGO LOPEZ ALONSO JESUS MAZA SECADAS MANUEL MAZA SECADAS MANUEL MAZA SECADAS MANUEL MERAYO MACIAS ALVARO JOSE MICHELENA MARTIN RAMON NAVES CAMARGO S.A. --- Repr. PEDRO SALMON VELARRA	105 153 AB 96 A2 47 CB 83 C 115 121 122 122 C 12 CB 28 C 143 CB	FELIPE CAYO, 12 A - MALIAÑO AVDA. JOSE ANTONIO, 20-9ª C. MALIAÑO-CAMARGO C/.VARGAS, 53 - 4ª PLANTA - SANTANDER LLOSA DE CAMPO, 16 - RENEDO DE PIELAGOS LLOSA DE CAMPO, 16 - RENEDO DE PIELAGOS CIUDAD JARDIN, ROSA 14 . SANTANDER AVDA. DE LA CERRADA, 27 - MALIAÑO AVDA. DE LA CERRADA, 27 - MALIAÑO AVDA. DE LA CERRADA, 27 - MALIAÑO CERRO LIBERTAD, 361-CAMPESTRE-CHURRUSCO MEXICO AVDA. DE LA CERRADA - MALIAÑO VALDENOJA, 6 - SANTANDER
OBRA PIA JUAN DE HERRERA OBRA PIA JUAN DE HERRERA PALAZUELOS CAGIGAS VICTORIA --- Repr. CLARA CASTANEDO DE LA RIVA PALAZUELOS CAGIGAS VICTORIA PEREDO ARCE JOSE PEREZ MARTINO PAULINO PEREZ MARTINO ALFREDO GONZALEZ PEREZ MARIA LUISA ROSARIO MARIA DE LA ADORACION RIVAS NORIEGA VICTOR SALMON MANUEL HRDOS. SANCHEZ PACHECO ROMAN SANCHEZ PACHECO JOSE LUIS SIERRA RIVAS MARIA SOLANA CAGIGAS MARIA LUISA TALLERES MARTINEZ BENITO VAQUERO QUINTANAL CARLOS VILLAGARCIA PEREZ, JUANA VIROTERM SANTANDER, S.A.	88 A 89 A 101 A 106 A1 107 A 123 A 124 A 162 132 C 158 158 C 17 CB 133 CB 154 C 40 81 Y 151 131 CB 109 CB 45 A 153 1 14 C	VARGAS, 53 - 4A. PLANTA - SANTANDER VARGAS, 53-4PLANTA-SANTANDER VARGAS, 53-4A-PLANTA - SANTANDE4R VARGAS, 53 .4A PLANTA - SANTANDER VARGAS; 53-4PLANTA-SANTANDER VARGAS, 53-4 PLANTA - SANTANDER VARGAS, 53 - 4 PLANTA - SANTANDER VARGAS, 53 - 4 PLANTA - SANTANDER VARGAS, 53-4A.PLANTA - SANTANDER AVDA. DE PARAYAS, 17 - MALIAÑO AVDA. DE PARAYAS, 17 - MALIAÑO LA CONCHA DE VILLAESCUSA.- CANALEJAS, 11A-6A - SANTANDER AVDA. DE PARAYAS, 68 - CAMARGO ALCANTARA, 29 - 4 DCHA. - MADRID POL.DE LA CERRADA - MALIAÑO SAN ANTONIO, 106 - SANTANDER AVDA. DE PARAYAS. 13 - MALIAÑO AVDA. DE LA CERRADA, 26 - MALIAÑO MATEO ESCAJEDO, 4 - MALIAÑO AVDA. JOSE ANTONIO, 20 - 9ª C. MALIAÑO-CAMARGO C/. ALDAY, NO. 57 - MALIAÑO- CAMARGO

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

### Dirección Provincial en Cantabria

#### Demarcación de Carreteras del Estado

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos e intereses de demora para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Clave: 30-S-2.250. Tramo: San Miguel de Luena-Ontaneda. Término municipal de Corvera de Toranzo. Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo en la fecha y horas siguientes:

Día: 5 de mayo.

Horas: Doce a catorce.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad y de su número de identificación fiscal correspondiente, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander, abril de 1994.—El jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.

94/48688

TITULAR	FINCA	DOMICILIO
ARCE RUIZ AGUSTIN ARCE RUIZ ANTONIO Y HNOS. MARTINEZ ARCE JOSE M.Y HNOS. --- Repr. ANGELES ARCE RUIZ	15	BELLAVISTA, 13 - GUARNIZO
ARCE RUIZ AGUSTIN ARCE RUIZ ANTONIO Y HNOS. MARTINEZ ARCE JOSE M.Y HNOS. --- Repr. ANGELES ARCE RUIZ	20	BELLAVISTA, 13 - GUARNIZO

TITULAR	FINCA	DOMICILIO
DIEGO LOPEZ, MARIA --- Repr. LOPEZ DIEGO, MANUEL	4-4	GENERALISIMO FRANCO, 25 - ALCEDA-CANTABRIA
DIEGO LOPEZ, MARIA --- Repr. LOPEZ DIEGO, MANUEL	4-1	GENERALISIMO FRANCO, 25 - ALCEDA-CANTABRIA
GARCIA DIEGO DOMINGO HRDOS --- Repr. CARLOS GARCIA LOPEZ	21	ALCEDA
GARCIA DIEGO DOMINGO HRDOS. --- Repr. CARLOS GARCIA LOPEZ	16	ALCEDA
GARCIA RUIZ, GERMAN	13 COM	ALCEDA-CANTABRIA
GUTIEERREZ RIANCHO, MARIA --- Repr. SANTAMARIA GOMEZ, MANUEL	19-COM	NICOLAS SALMERON, 4 - 3ª D. SANTANDER
GUTIERREZ RIANCHO MARIA --- Repr. MANUEL SANTAMARIA GOMEZ	19	NICOLAS SALMERON, 4 - 3 DERECHA - SANTANDER
JUANA LOPEZ SALAS	9-1	CORVERA DE TORANZO
JUNTA VECINAL ALCEDA --- Repr. RAMON MARTINEZ	9-COMP.	ALCEDA
JUNTA VECINAL DE ALCEDA	8-1	ALCEDA
LASO DIEGO URBANO	4 AR	ENTRAMBASMESTAS
LOPEZ ARCE JOSE MANUEL	14-1	FEDERICO MATINEZ VAREA, 3 -4-BURGOS
LOPEZ FUENTES FRANCISCO	18	ALCEDA
PARDO COBO AQUILINO	8 Y 8 AMP	ENTRAMBASMESTAS - LUENA
RIANCHO REVUELTA LEON --- Repr. MA.JESUS IBAÑEZ POZAS	11	PLAZA ALONSO MARTINEZ, 1 - BURGOS
RIANCHO SANTAMARIA, AMADO	4-6	BARRIO LA PARADA - ENTRAMBASMESTAS
SAMPERIO ARIAS, ELOISA --- Repr. GUTIERREZ SAMPERIO, CONCEPCION	13-2	MARTIKET, Nº 34- VILLAVA - NAVARRA
SOLANA LOPEZ FRANCISCO	14-14 COMP	BARRIO LA IGLESIA, 133 - ALCEDA
SOLANA LOPEZ, FRANCISCO	14-COMP-2	Bº DE LA IGLESIA, 133 - ALCEDA-CANTABRIA

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

### Dirección Provincial en Cantabria

#### Demarcación de Carreteras del Estado

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos e intereses de demora para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Clave: 30-S-2.050. Tramo: C. Caminos-Bezana. Clave: 45-S-2.650. Tramo: Enlace de Las Presas. Clave: 1-S-395. Tramo: Bezana-Raos. Término municipal de Santander. Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Santander en la fecha y horas siguientes:

Día: 5 de mayo.

Horas: Nueve treinta a once.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad y de su número de identificación fiscal correspondiente, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander, abril de 1994.—El jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.

94/48689

TITULAR	FINCA	DOMICILIO
ALONSO FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	1 BD	C. ALFERECES PROVISIONALES, 6-4ªA.SANTANDER
ALONSO MARAÑON DOMINGO	141	CAMARREAL, 136 - PEÑACASTILLO
ALUMAFEL S.A.	45	EL CAMPON - PEÑACASTILLO
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER RODRIGUEZ DIEZ PEDRO CARLOS	6	
CAMPO FERNANDEZ NARCISO	97	CAMARREAL, 64 - PEÑACASTILLO
CAMPO FERNANDEZ NARCISO	99	CAMARREAL, 64 - PEÑACASTILLO
CARRERAS HERIBERTO HIJOS DE	6 ARR	LAS PRESAS- HERRERA DE CAMARGO
CASTAÑEDA ARGUESO AGUSTIN CASTAÑEDA ARGUESO ESPERANZA CASTAÑEDA ARGUESO EVANGELINA	3	FRESNO DEL RIO - REINOSA
CASTAÑEDA ARGUESO ROGELIO	3 ARR	BARRIO SAN MARTIN - PEÑACASTILLO
CISNE S.A.	40	PASEO DE PEREDA, 24 - 1 - SANTANDER
CISNE S.A.	43	PASEO DE PEREDA, 24 - SANTANDER
FERNANDEZ LOPEZ LUIS CECILIO FERNANDEZ LOPEZ MARIA ROSARIO	180	MENENDEZ PELAYO, 20 - SANTANDER
GOMEZ GORROCHATEGUI, HRDOS: VELARRA PALAZUELOS, ANTONIO FARIÑAS CASTAÑO, JOSE GOMEZ GORROCHATEGUI, VICTORIANO --- Repr. GOMEZ GORROCHATEGUI, VICTORIANO	195	OJAIZ, 130 - 2ª - PEÑACASTILLO- CANTABRIA
GOMEZ GORROCHATEGUI, VICTORIANO	196	OJAIZ, 130 - 2ª DCHA- PEÑACASTILLO-SANTANDER
GOMEZ LAVIN MERCEDES	2 AR	BARRIO SAN MARTIN, 83 - PEÑACASTILLO
HERRERA CAMUS JOSE HRDS.DE	146	VARGAS, 75 - 7 B- SANTANDER
JADO CANALES SALVADOR	6	PASEO DE PEREDA, 6 - SANTANDER

TITULAR	FINCA	DOMICILIO
KARLY S.A.	42	EL CAMPON-PEÑACASTILLO
LAVIN DIEGO JUAN	29	ADARZO, 135 - PEÑACASTILLO
LAVIN DIEGO, JUAN	7	ADARZO, Nº 26 - PEÑACASTILLO - SANTANDER
LAVIN DIEGO, MANUELA	6	SAN MARTIN, Nº 83 - PEÑACASTILLO - SANTANDER
LAVIN DIEGO, SALVADOR	7 AR	ADARZO, Nº, 26 - PEÑACASTILLO-SANTANDER
LAVIN DIEGO, SALVADOR	6 AR	SAN MARTIN, 83 - PEÑACASTILLO-CANTABRIA
LAVIN LAVIN CONSUELO	39	MOMPIA - BEZANA
LAVIN LAVIN CONSUELO	41	MOMPIA - BEZANA.
LOPEZ LOPEZ ISAAC	102	CAMARREAL, 84 - PEÑACASTILLO
LOPEZ DIAZ ISAAC		
LOPEZ LOPEZ ISAAC	105	CAMARREAL, 84 - PEÑACASTILLO
MARTINEZ GIL PABLO	136	ALTA, 83 - SANTANDER
MAZA HERRERA TEODOSIA DE LA	88	CAMARREAL, PEÑACASTILLO
MESA CARMONA JOSE	101	CAMARREAL - PEÑACASTILLO
PLANAS SEMPRUN CLAUDIO	118	CAMARREAL, 110 - PEÑACASTILLO
REVILLA SAN MARTIN MARIA	58	JESUS DE MONASTERIO, 27 - SANTANDER
REVILLA SAN MARTIN MARIA	60	JESUS DE MONASTERIO, 27 - SANTANDER
RIO DIESTRO LUIS DEL	46	AVDA. DE LOS CASTROS, 16 - SANTANDER
RIO TORICES ANGEL DEL	89	CAMARREAL - PEÑACASTILLO
RODRIGUEZ TRUEBA CARMEN	31 OC	EL CAMPON-PEÑACASTILLO
ROMERO ALPERI JOSEFA	96	CASTELAR, NUM. 9 - 1 - SANTANDER
SAINZ FERNANDEZ, MANUEL	33	SAN FERNANDO, 66 -7º A . SANTANDER
SAINZ SAN EMETERIO MARCELINA	4	PEÑACASTILLO - SANTANDER
SALCINES GOMEZ LAUREANO	162	CAMPOGIRO, 62 - PEÑACASTILLO
SANCIBRIAN SOLANA ANGELES MILA	174	IGOLLO DE CAMARGO- SANTANDER
--- Repr. TOMAS FRANCISCO MUÑIZ FERNAN.		
SIERRA ABASCAL ANGEL	153	CAMARREAL, 139 - PEÑACASTILLO
SUECA S.A.	164 ARR	OJAIZ, 5 - PEÑACASTILLO
TORCIDA GUEMES PEDRO	159	SANTOS MARTIRES, 3 - SANTANDER
URIASTE MERINO CARLOS	106	CAMARREAL, 89 - PEÑACASTILLO
ZATAZAIN FERNANDEZ ROBERTO HRD	32	LEALTAD, 12 - 6 - IZQDA. SANTANDER

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 2. Subastas y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE POLANCO

#### Anuncio de subasta de bienes inmuebles

#### EDICTO

El Recaudador general y agente ejecutivo del excelentísimo Ayuntamiento de Polanco,

Hace constar: Que en el expediente administrativo de apremio número 1/92, que se instruye en este Ayuntamiento, se ha dictado con fecha 21 de Marzo de 1.994 la siguiente,

"PROVIDENCIA.- Autorizada por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Polanco, con fecha 4 de marzo de 1.994 la subasta de bienes inmuebles del deudor Don Quiterio TORICES PEREDA Y SU ESPOSA DONA MA ASUNCION GONZALEZ NOVOA, por una deuda total 250.500 Ptas. de principal, recargos y costas.

Procedase a la celebración de la subasta el día 23 de Mayo de 1.994, a las 11 horas, en el Ayuntamiento de Polanco, y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los art. 148 y 147 del Reglamento General de Recaudación. Notifíquese esta providencia al deudor, y en su caso, a los acreedores hipotecarios y a los conyuges de los deudores. En cualquier momento anterior a la adjudicación podrán los deudores o los acreedores citados liberar el bien embargado pagando el importe total de la deuda, incluidos recargos y costas.

Polanco a 21 de Marzo de 1.994. El Recaudador.

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que el inmueble a enajenar responde al siguiente detalle:

Nombre del deudor: Quiterio Torices Pereda.

Lugar donde radica la finca: MOGRO: barrio de Monte, sitio conocido como la Benera que mide unos doce carros equivalentes a ventium áreas y ocho centiáreas y linda: Norte, Vicente Saiz; Sur, Ricardo Pruneda y otra que lleva German Balmero, Este, finca que lleva Ambrosio Cardeñoso y Oeste María Luz Novoa.

Tipo de subasta en primera licitación 900.000 Ptas. Postura admisible 2/3. Tipo de subasta en segunda licitación 75 por 100 e/900.000: Postura admisible 2/3.

MOGRO: barrio de Monte, sitio conocido como la Benera, que mide unos diez carros equivalentes a diecisiete áreas noventa centiáreas y linda: Norte, carretera; Sur, Ricardo Pruneda; Este, María Luz Novoa y al Oeste, herederos de Juan Tome.

Tipo de subasta en primera licitación 750.000 Ptas. Postura admisible 2/3. Tipo de subasta en segunda licitación: 75 por 100 e/750.000. Postura admisible 2/3.

Inscritas al libro 90, folios 240 y 241. Fincas 12.578 y 12.579.

2.- Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza al menos del 20% del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en la cuenta del Ayuntamiento de Polanco.

3.- Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación del bien si se hace el pago de las deudas y costas.

4.- Se prevendrá al adjudicatario de que, si no se completa el pago en el acto o al siguiente día hábil, perderá el importe de su depósito, quedando además obligado a resarcir al Ayuntamiento de Polanco de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

5.- Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del bien obrante en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Recaudación Municipal.

6.- La admisión de ofertas en sobre cerrado, deberán ajustarse a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación.

7.- Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes a la anotación preventiva de embargo, quedarán subsistentes, sin aplicar a su extinción el precio del remate.

8.- Cuando en la licitación no se hubiesen adjudicado los bienes, la mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, que se llevara a cabo dentro de un mes a contar desde ese momento, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación. O acordar en el mismo acto de la primera licitación, la celebración de una segunda licitación, admitiendo posturas que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación.

9.- Que el señor alcalde se reserva el derecho de acordar la adjudicación al excelentísimo Ayuntamiento del bien inmueble que no hubiera sido enajenado a través del procedimiento establecido, de conformidad con los artículos 134 de la Ley General Tributaria, y 158 del Reglamento General de Recaudación. Polanco, 21 de marzo de 1.994. El Recaudador.



94/48370

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Anuncio de devolución de fianza

Incoado expediente de devolución de fianza definitiva depositada por la empresa «Montañesa de Obras, Sociedad Anónima», adjudicataria de las obras que a continuación se relacionan, queda abierto el plazo de reclamaciones para que durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Obras: «Construcción de accesos entre grupos de viviendas en el polígono de Cazaña».

Santander, 17 de marzo de 1994.—El alcalde (ilegible).

94/37280

### AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

#### EDICTO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 1994, acordó iniciar el expediente para la enajenación de dos pisos y local destinado a garaje, ubicados en la antigua estación del desaparecido ferrocarril Astillero-Ontaneda, situado en el pueblo de Ontaneda, en cumplimiento del artículo 110.F del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente estará expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Corvera de Toranzo a 5 de abril de 1994.—El alcalde (ilegible).

94/45149

### 3. Economía y presupuestos

#### AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

#### EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 25 de febrero de 1994 el presupuesto general para el año 1994 y publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 52, de fecha 15 de marzo de 1994, sin que se hubiere formulado reclamación alguna contra el mismo, dicha aprobación inicial queda elevada a definitiva, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

#### Ingresos

Capítulo 1: Impuestos directos, 20.358.136 pesetas.

Capítulo 2: Impuestos indirectos, 4.000.000 de pesetas.

Capítulo 3: Tasas y otros ingresos, 9.072.920 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 30.300.000 pesetas.

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales, 501.080 pesetas.

Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales, 2.800.000 pesetas.

Capítulo 7: Transferencias de capital, 9.079.112 pesetas.

Capítulo 9: Pasivos financieros, 3.200.000 pesetas.

Total ingresos: 79.311.248 pesetas.

#### Gastos

##### A) Operaciones corrientes

Capítulo 1: Gastos de personal, 19.471.343 pesetas.

Capítulo 2: Gastos de bienes corrientes y de servicio, 22.264.000 pesetas.

Capítulo 3: Gastos financieros, 4.000.000 de pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 1.400.000 pesetas.

##### B) Operaciones de capital

Capítulo 6: Inversiones reales, 28.875.905 pesetas.

Capítulo 9: Pasivos financieros, 3.300.000 pesetas.

Total gastos, 79.311.248 pesetas.

Asimismo se aprueba la plantilla y relación de puestos de trabajo que a continuación se indica:

##### A) Funcionarios de carrera

—Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención. Número de plazas: Una. Escala: B. Subescala: Administración General (cubierta).

—Denominación de la plaza: Auxiliar administrativo. Número de plazas: Una. Escala: D. Subescala: Administración General (cubierta).

—Denominación de la plaza: Portero-alguacil. Número de plazas: Una. Escala: E. Subescala: Administración General (cubierta).

##### B) Personal laboral fijo

—Denominación del puesto: Limpiadora C. P. Vargas. Número de puestos: Uno. Titulación exigida: Estudios primarios (cubierta).

—Denominación del puesto: Limpiadora parvularios. Número de puestos: Tres. Titulación exigida: Estudios primarios (cubierta).

##### C) Personal laboral eventual

—Denominación del puesto: Auxiliar administrativo. Número de plazas: Una (cubierta). Titulación exigida: Bachiller o F. P.

—Denominación del puesto: Arquitecto técnico. Número de plazas: Una. Titulación exigida: Arquitecto técnico (cubierta).

—Denominación del puesto: Encargado del Servicio de Aguas. Número de plazas: Una. Titulación exigida: F. P. o Bachiller (cubierta).

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, y artículo 90.1 de la Ley de 2 de abril.

Puente Viesgo, 5 de abril de 1994.—El alcalde en funciones, Joaquín Igoni Pérez.

94/43610

#### AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

#### EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 25 de febrero de 1994 la solicitud de crédito por importe de 3.200.000 pesetas, con destino a las obras de «acondicionamiento de barrios del municipio», por mayoría absoluta legal.

Las características, en extracto, son las siguientes: Importe: 3.200.000 pesetas.

Plazo: Diez años, amortizándose el principal, por partes anuales iguales.

Interés: Variable (Mibor a un año, tipo medio, más 1 punto), con revisión por períodos naturales.

Liquidación: Por trimestres vencidos.

Anualidad: 320.000 pesetas.

Garantías: La participación en los tributos del Estado.

Dicha operación de crédito queda ya reflejada en el presupuesto general para 1994 aprobado definitivamente, cuyo resumen por capítulos de gastos e ingresos aparece publicado a continuación.

Lo que a los efectos que se determinan en el artículo 431.2 del R. D. L. 781/1986, de 2 de abril, se hace público por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Puente Viesgo, 5 de abril de 1994.—El alcalde en funciones, Joaquín Igoni Pérez.

94/43609

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

### ANUNCIO

No habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo legal, se eleva a definitivo el expediente de modificación de créditos número dos, dentro del presupuesto general del ejercicio de 1993, que fue aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en su sesión extraordinaria del día 23 de diciembre de 1993 y que ofrece el siguiente detalle:

Capítulo 1: Remuneraciones del personal. Consignación anterior, 1.504.443.900 pesetas. Consignación definitiva, 1.496.743.900 pesetas.

Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios. Consignación anterior, 935.496.697 pesetas. Consignación definitiva, 949.976.588 pesetas.

Capítulo 3: Gastos financieros. Consignación anterior, 476.000.000 de pesetas. Consignación definitiva, 436.000.000 de pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes. Consignación anterior, 169.142.638 pesetas. Consignación definitiva, 179.567.638 pesetas.

Capítulo 6: Inversiones reales. Consignación anterior, 586.315.941 pesetas. Consignación definitiva, 598.266.209 pesetas.

Capítulo 7: Transferencias de capital. Consignación anterior, 23.000.000 de pesetas. Consignación definitiva, 23.000.000 de pesetas.

Capítulo 8: Activos financieros. Consignación anterior, 22.345.000 pesetas. Consignación definitiva, 22.065.000 pesetas.

Capítulo 9: Pasivos financieros. Consignación anterior, 223.084.000 pesetas. Consignación definitiva, 246.084.000 pesetas.

Totales: Consignación anterior, 3.939.828.176 pesetas. Consignación definitiva, 3.951.703.335 pesetas.

### Recursos utilizados

Bajas de otras partidas, 94.480.000 pesetas.

Mayores ingresos, 11.875.159 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 168.2 y 150 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.

Torrelavega, 6 de abril de 1994.—La alcaldesa (ilegible).

94/45123

## AYUNTAMIENTO DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de marzo de 1994, aprobó los padrones de alcantarillado, basuras, IVIM e IBI, para el ejercicio 1994, y el padrón de agua, ejercicio 1993.

Los citados padrones podrán ser consultados en las oficinas municipales, pudiendo deducir los interesados las reclamaciones que estimen convenientes en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Hermandad de Campoo de Suso a 11 de abril de 1994.—El alcalde, Nicanor Gutiérrez Lozano.

94/47600

## AYUNTAMIENTO DE SUANCES

### EDICTO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de fecha 31 de marzo de 1994, acordó aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora del impuesto sobre actividades económicas.

Durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», los interesados podrán examinar el expediente y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas. Caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones el acuerdo se entenderá definitivo.

Suances a 6 de abril de 1994.—El alcalde, Emilio Martínez Rodríguez.

94/45115

## AYUNTAMIENTO DE SUANCES

### EDICTO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de fecha 31 de marzo de 1994, acordó aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza número 16 reguladora del precio público por instalación de quioscos en la vía pública, quedando el artículo tercero redactado del siguiente modo:

«Artículo 3.º La cuantía del precio público será la fijada en la siguiente tarifa:

—Los primeros 50 metros cuadrados, 107.000 pesetas al año.

—Exceso, por cada metro cuadrado, 1.070 pesetas al año.

A efectos del cálculo de la cuantía del precio público se entenderá que la superficie computable es la superficie construida, incluyendo todas las alturas y sótano, así como el espacio destinado a terraza.

Las cantidades no serán prorrateadas aunque los establecimientos no utilicen el suelo público todo el año o permanezcan cerrados.

A efectos del cálculo de la deuda tributaria se tendrá en cuenta la aplicación de los siguientes coeficientes según las zonas:

—Zona del paseo marítimo, La Concha y El Puerto, 1.

- Zona de El Faro y la plaza de Los Locos, 0,8.
- Zona de Viales y resto del suelo de Suances, 0,6.
- Playa de Tagle y resto de núcleos del Ayuntamiento, 0,5.

Contra el referido acuerdo podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto. Podrán asimismo interponer cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Suances a 6 de abril de 1994.—El alcalde, Emilio Martínez Rodríguez.

94/45111

## AYUNTAMIENTO DE NOJA

### EDICTO

D. Teodoro Zurita Rayón, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de NOJA (Cantabria),

HACE SABER: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, figuran como deudores a este Ayuntamiento por los siguientes débitos:

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	DEL-AL	IMPORTE
M <sup>a</sup> . Angeles Anievas Barcena	I. B. I.	91/93	47.289
Hros. de Antonia Blanco	AGU/BAS/ALC	89/93	40.064
Carlos López Bonzon	I. B. I.	92/93	31.888
Construcciones Bostean, S.A.	LIC.FISC.	91	26.515
Joaquín Buque Trifol	I. B. I.	91/92	20.345
Paulino Cabrejas Hernando	I. B. I.	91/93	43.764
Cambi Clubs, S.A.	LIC.FISC.	91	18.541
Manuel Campo Rueda	I. B. I.	91/93	58.417
José Cano Trueba	I. B. I.	91/93	8.723
Caravanas de Santander	LIC.FISC.	89	9.263
Avelina Carriedo Camino	I. B. I.	92/93	20.610
Antonia Castañeda Argos	I. B. I.	89/93	11.658
Pablo Castañeda Haza	I. B. I.	91/93	18.130
Pilar Castillo San Miguel	I. B. I.	89/93	155.738
Jose Collado Caballero	I. B. I.	92/93	27.135
Construcciones F.Martínez	AGU/BAS/ALC	89	10.683
Ricardo Cornejo Huerta	I. B. I.	93	12.319
Luis Corrales Moncalean	I. B. I.	91/93	44.347
Bernardo Correa González	I. B. I.	92/93	5.132
M. Costales Gómez-Olea	AGU/BAS/ALC	91/93	110.602
Vicente Cubillas González	LIC.FISC.	88/91	67.782
Vicente Cubillas González	I.M.C.V.	88/93	24.035
José Cuengas Ibarguchi	I. B. I.	87/93	8.813
Ceferino Delgado González	AGU/BAS/ALC	92	2.566
Pedro Luis Díaz Gómez	I.M.C.V.	91/93	22.980
Adolfo Díez Angulo	I. B. I.	90	7.000
Manuel Díez García	I. B. I.	92	6.698
Manuel Díez García	AGU/BAS/ALC	92	2.626
Marcel Dubois	I. B. I.	89/91	9.401
Manuel Maceda Tallos	AGU/BAS/ALC	90/91	5.252
Abel Madrazo Madrazo	I. B. I.	93	9.665
Alfredo Magdaleno Rodríguez	I. B. I.	93	44.453
Pilar Malled Costoya	AGU/BAS/ALC	90/91	44.052
María Manrique Arteché	I. B. I.	89/93	35.185
M <sup>a</sup> . Manrique Rdquez. y Otros	I. B. I.	92/93	6.622
Abdón Marcos Benito	AGU/BAS/ALC	91	4.052
Juan C. Marcuartu Goicoechea	I. B. I.	92	8.347
Mariner Fernández	I.M.C.V.	90/91	5.600
Natividad Márquez Rodríguez	I.M.C.V.	90/93	8.510
Natividad Márquez Rodríguez	I. B. I.	93	11.853
José M. Puente Ibáñez	AGU/BAS/ALC	92	5.932
José M. Puente Ibáñez	I. B. I.	91/92	7.533
Jesús M. Puig Ortiz-Urbina	AGU/BAS/ALC	92	5.137
Eduardo Quintana Lastra	I. B. I.	92	3.935

ABREVIATURAS: AGU: Agua; BAS: Basuras; ALC: Alcantarillado; I.M.C.V.: Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos; LIC FIS: Licencia Fiscal; I.B.I.: Impuesto Bienes Inmuebles.

Que en los correspondientes títulos ejecutivos se dictaron por el Sr. Tesorero las oportunas providencias de apremio, en los siguientes términos:

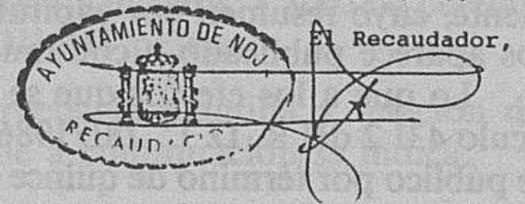
"PROVIDENCIA: En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, de 14 de Noviembre 1.968 y 98 a), 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación de 20 de Diciembre de 1.990, declaro incurso el importe de las deudas incluídas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el art.108 de dicho Reglamento."

RECURSO: De REPOSICION previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes, ante el Tesorero.

En todo caso, el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

A los citados deudores se les concede un plazo de OCHO DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria para que hagan efectivos sus débitos, previniéndoles que transcurrido el mismo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento. Así mismo, y en igual plazo, podrá designar persona residente en este municipio para que le represente y reciba las notificaciones a que hubiera lugar. Caso de no comparecer en dicho plazo, por sí o persona que le represente, serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo más práctica de notificaciones personales, realizándose las que procedan en la propia oficina de Recaudación.

Noja, a 4 de Febrero de 1.994.



94/48533

#### 4. Otros anuncios

## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

### ANUNCIO

#### Exposición pública del avance de la revisión de las normas subsidiarias municipales

Terminados los trabajos de elaboración de la revisión de las normas subsidiarias de Val de San Vicente, en un grado de desarrollo que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales de planeamiento y de conformidad con los artículos 103 del texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y 125 del Reglamento de Planeamiento Municipal, conforme al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 25 de marzo de 1994, se abre un período de información pública de dos meses contados desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», durante los cuales podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento, por parte de las Corporaciones, asociaciones y particulares.

Los trabajos pueden examinarse en la oficina del arquitecto municipal y en las generales, los días laborables, en horas de oficina.

Pesús, Val de San Vicente, 6 de marzo de 1994.—El alcalde presidente, Miguel Ángel González Vega.

94/43430

## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

### ANUNCIO

#### Estudio de detalle en el sector 1 del suelo urbano de Unquera

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el estudio de detalle de una parcela del suelo urbano de Unquera, promovido por «Construcciones La Pontanilla, Sociedad Anónima» y redactado por don Óscar del Val Hinojal, con una superficie de 4.833,10 metros cuadrados, delimitado por las calles Corbatas (Norte), don Remigio Noriega (Sur), río Deva (Este) y las escuelas (Oeste), se expone al público por espacio de quince días, de conformidad con los artículos 117.3 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Durante dicho plazo podrán los interesados presentar alegaciones al citado estudio de detalle.

Pesués, Val de San Vicente, 6 de abril de 1994.—El alcalde presidente, Miguel Ángel González Vega.

94/43432

## AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

### ANUNCIO

Aprobada en sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de marzo de 1994 la rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia a 1 de enero de 1994, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento, por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Si en el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo.

Polaciones, 4 de abril de 1994.—El alcalde (ilegible).

94/44221

## AYUNTAMIENTO DE MERUELO

### EDICTO

El alcalde hace saber:

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia a 1 de enero de 1994, queda expuesto al público en las oficinas municipales, por espacio de quince días.

Durante este plazo se podrá examinar el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Meruelo a 8 de marzo de 1994.—El alcalde, Evaristo Domínguez Dosal.

94/43602

## AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

### EDICTO

El alcalde hace saber:

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 1 de enero de 1994, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento (Sección de Estadística) por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Rozas de Valdearroyo a 28 de febrero de 1994.—El alcalde (ilegible).

94/43598

## AYUNTAMIENTO DE SUANCES

### EDICTO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de fecha 31 de marzo de 1994, acordó aprobar la rectificación del padrón municipal de habitantes a fecha 1 de enero de 1994.

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» podrán los interesados formular reclamaciones al respecto.

Suances a 6 de abril de 1994.—El alcalde, Emilio Martínez Rodríguez.

94/45104

## AYUNTAMIENTO DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de marzo de 1994, aprobó la rectificación del padrón municipal de habitantes referido a 1 de enero de 1994.

El citado padrón podrá ser consultado en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, pudiendo deducir los interesados las reclamaciones que estimen convenientes en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Hermandad de Campoo de Suso a 11 de marzo de 1994.—El alcalde, Nicanor Gutiérrez Lozano.

94/47614

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión del 7 de abril de 1994, aprobó inicialmente el estudio de detalle de la unidad de actuación número 18 del plan general de ordenación urbana de Reinosa.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley del Suelo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días a efectos de que se pueda examinar y formular por los interesados las alegaciones pertinentes, quedando de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Reinosa a 8 de abril de 1994.—El alcalde (ilegible).

94/46765

## JUNTA VECINAL DE ARENAL

### EDICTO

Aprobado por la Junta Vecinal de Arenal, en reunión de fecha 31 de enero de 1994, iniciar los trámites oportunos conducentes a desproveer de su carácter comunal acordando su calificación como bienes patrimoniales de propios, a los terrenos propiedad de dicha Entidad Local menor, situados en el pueblo de Arenal, sitio del Alisal, parcela número 56, polígono II, del Catastro de Rústica y registrados en el Registro de la Propiedad de Santoña con fecha 30 de enero de 1958, al

tomo 794, libro 65, folio 21 y finca número 5.883, se hace público por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», para que puedan formularse alegaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio. El examen del correspondiente expediente y la presentación de reclamaciones, que irán dirigidas a la Junta Vecinal de Arenal, se realizarán en las oficinas del Ayuntamiento de Penagos.

Arenal, 2 de febrero de 1994.—El presidente de la Junta Vecinal, Fernando Loricera Fernández.

94/36576

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### 1. Anuncios de subastas

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE SANTANDER

##### EDICTO

*Expediente número 293/93*

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 293/1993 de registro se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria», representada por procurador, contra don Francisco José González Madrazo y doña María Salomé Salvador García, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Piso segundo letra D, situado en la planta alta segunda, con acceso por el portal 3 del bloque II. Tiene una superficie útil aproximada de 107 metros 49 decímetros cuadrados, siendo la construida de 127 metros 79 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo distribuidor, salón-comedor, cocina, dos cuartos de baño y cuatro dormitorios, lindando al Norte, terreno sobrante de edificación y caja de ascensor; al Sur, terreno sobrante de edificación; Este, con el piso letra C de su misma planta del portal 2, y al Oeste, con caja y descanso de escalera, caja de ascensor y con el piso letra E de su misma planta y portal.

Inscripción: Tomo 2.190, libro 920, folio 83, finca 76.983 e inscripción 1.<sup>a</sup> del Registro de la Propiedad Número Uno de los de Santander.

La primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, en esta ciudad, el próximo día 14 de junio, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate es de 32.325.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del tipo del remate.

3. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo 14 de julio, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75% del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 % del indicado tipo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, el próximo 14 de septiembre, a las once horas.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados si éstos no fuesen hallados.

Y para general conocimiento, se expide el presente, en Santander a 13 de abril de 1994.—El magistrado-juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

94/48350

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE DE SANTANDER

##### EDICTO

*Expediente número 185/92*

Don Bruno Arias Berrioategortúa, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Siete de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 185/92, seguidos a instancia de «Barin, S. A.», representada por el procurador señor Ruiz Aguayo contra don Manuel Fernández Mora, en reclamación de 762.024 pesetas de principal más 215.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, y en resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a subastas en la sala de audiencias de este Juzgado, por término de veinte días, el bien que al final se describe como de la propiedad del demandado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de junio, a las trece treinta horas, sirviendo de tipo el del avalúo, que asciende a 4.000.000 de pesetas.

En la segunda subasta, el día 18 de julio, a las trece treinta horas, sirviendo de tipo el 75 % del precio de la primera.

En tercera subasta, el día 16 de septiembre, a las trece treinta horas, sin sujeción a tipo.

**Condiciones de las subastas**

1.<sup>a</sup> No se admitirá postura alguna que sea inferior, posturas que no cubran las dos terceras partes de cada tipo, excepto en la tercera subasta.

2.<sup>a</sup> Que para tomar parte en las subastas se deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado en la entidad «B. B. V.», cuenta número 3870-0000-0185-92 al menos el 20 % efectivo del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que habrá de depositarse el 20 % del tipo de la segunda.

3.<sup>a</sup> Que podrá, desde el anuncio de las subastas, hacerse posturas en pliego cerrado.

4.<sup>a</sup> Que las cargas anteriores o preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Que el bien sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, a instancias del acreedor.

6.<sup>a</sup> Sin perjuicio de las que se lleve a cabo en el domicilio que consta en autos, de no ser hallada en el mismo, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

**Bien objeto de las subastas**

Local comercial, industrial, garaje, etc., situado en la planta sótano de la parte Norte de la misma, de un bloque o edificio señalado con los números 44 y 44-A de la calle Francisco Palazuelos, en Santander, ocupa una superficie aproximada de 100,72 metros cuadrados, finca número 75.918.6, folio 188 del libro 949 y folio 203 del libro 975.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente edicto, en Santander a 23 de marzo de 1994.—El magistrado-juez, Bruno Arias Berrioategortúa.—Ante mí, el secretario (ilegible).

94/47923

**2. Anuncios de Tribunales y Juzgados****JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE VALLADOLID****EDICTO****Única citación***Expediente número 68/94*

En autos número 68/94, promovidos por don Arturo Alvarado Sánchez contra «Ediciones Cabarga, Sociedad Anónima», y otro, sobre cantidad, al ignorarse el paradero de la empresa demandada, se cita a ésta para que el próximo día 9 de mayo, a las doce horas, a fin de que comparezca ante este Juzgado de lo Social Número Dos, sito en plaza de Madrid, número 4, 6.<sup>a</sup> planta, para la celebración de los actos de conciliación y juicio, señalados en los autos de referencia, advirtiéndole que dichos actos no podrán suspenderse por la incomparecencia de la empresa demandada, debiendo concurrir

los litigantes con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Citando al propio tiempo al legal representante de la empresa demandada para que en los indicados día y hora comparezca personalmente al objeto de absolver posiciones en confesión judicial, advirtiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa para ello se le podrá tener por confeso.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa demandada «Ediciones Cabarga, S. A.», actualmente en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido le tuvo en calle Burgos, número 11-1.º, 39008 Santander, se inserta el presente en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Dado en Valladolid a 25 de marzo de 1994.—La secretaria (ilegible).—Visto bueno, el magistrado-juez (ilegible).

94/43400

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA****EDICTO***Expediente número 908/93*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por don Fernando Cuesta Gómez y otros contra «Gerpe, S. L.», y otros, por cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio el día 19 de mayo, a las nueve cincuenta y cinco horas, que tendrán lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Valliciengo, número 8, de Santander, debiendo comparecer todas las partes citadas en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, quedando advertidas de que es única citación y que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Gerpe, S. L.», actualmente en paradero desconocido, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander, abril de 1994.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

94/45193

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA****EDICTO***Expediente número 971/93*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por don Alfredo Ríos Gutiérrez contra don Cándido Nacedo Camazón, por cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio el día 31 de mayo, a las diez veinticinco horas, que tendrán lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Valliciengo, número 8, de Santander, debiendo comparecer todas

las partes citadas en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, quedando advertidas de que es única citación y que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Cándido Navedo Camazón, actualmente en paradero desconocido, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander, abril de 1994.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

94/45188

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 969/93*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por don Francisco Higuero Rodríguez y otros contra «Brockers Santander, S. A.», por cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio el día 31 de mayo, a las diez quince horas, que tendrán lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Valliciengo, número 8, de Santander, debiendo comparecer todas las partes citadas en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, quedando advertidas de que es única citación y que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Brockers Santander, Sociedad Anónima», actualmente en paradero desconocido, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander, abril de 1994.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

94/45191

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 972/93*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por don Gerardo Fernández González y otro contra «Brockers Santander, S. A.», por cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio el día 31 de mayo, a las diez treinta y cinco horas, que tendrán lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Valliciengo, número 8, de Santander, debiendo comparecer todas las partes citadas en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, quedando advertidas de que es única citación y que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Brockers Santander, Sociedad Anónima», actualmente en paradero desconocido, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander, abril de 1994.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

94/45187

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 98/94*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por don Ismael Sánchez Sánchez contra doña Consuelo Martín García, por despido, habiéndose señalado como fecha para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, el día 7 de junio, a las once y diez horas, que tendrán lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en Santander, calle Valliciengo, 8, debiendo comparecer todas las partes citadas en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a doña Consuelo Martín García, actualmente en desconocido paradero, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 11 de abril de 1994.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

94/47509

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 1.357/93*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por don Francisco Javier Miguélez Ruiz contra «Inyconsa», por cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio el día 19 de julio, a las diez treinta horas, que tendrán lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Valliciengo, número 8, de Santander, debiendo comparecer todas las partes citadas en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, quedando advertidas de que es única citación y que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Inyconsa», actualmente en paradero desconocido, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander, abril de 1994.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

94/45185

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS  
DE CANTABRIA**

**EDICTO**

*Expediente número 814/93*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por don Santiago Díaz Morcillo contra «Construcciones San Roque, S. L.», y otros, por accidente, habiéndose señalado como fecha para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio el día 30 de junio, a las diez cincuenta horas, que tendrán lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Valliciengo, número 8, de Santander, debiendo comparecer todas las partes citadas en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, quedando advertidas de que es única citación y que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Construcciones San Roque, S. L.», actualmente en paradero desconocido, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 7 de abril de 1994.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

94/45195

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS  
DE CANTABRIA**

**EDICTO**

*Expediente número 1.320/93*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en los autos número 1.320/93, seguidos a instancia de don José Luis López Molinero contra las empresas «M. B. I. Vigilancia, Sociedad Anónima», y «Cantsegur, S. A.», en reclamación por despido, en los que, con fecha 8 de marzo de 1994, se dictó auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Que estimándose el incidente de ejecución de sentencia interpuesto por el ejecutante don José Luis López Molinero, debo declarar y declaro rescindida con fecha de hoy la relación laboral que le unía con la parte ejecutada «M. B. I. Vigilancia, S. A.», y «Cantsegur, Sociedad Anónima», señalando en concepto de indemnización sustitutoria de la readmisión a favor del ejecutante la suma de ciento setenta y cinco mil novecientas ochenta (175.980) pesetas, a cuyo pago debo condenar y condeno a las citadas ejecutadas, más otras quinientas cincuenta y cuatro mil trescientas treinta y siete (554.337) pesetas en concepto de salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la de esta resolución, si bien de esta cantidad se deberá deducir el importe de 51.506 pesetas del cheque entregado por la empresa al trabajador, siempre que el mismo lo cobre.

Al notificarse a las partes el presente auto, hágaseles saber que contra el mismo cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días desde su notificación».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada «M. B. I. Vigilancia, S. A.», expido el presente, en Santander a 24 de marzo de 1994.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

94/39729

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS  
DE CANTABRIA**

**EDICTO**

*Expediente número 1.318/93*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por don Cándido Lorenzo Rico contra «Viveros Espinosa» y don Pedro Espinosa Marcos, por cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 12 de julio, a las diez cuarenta horas, que tendrán lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en Santander, calle Valliciengo, 8, debiendo comparecer todas las partes citadas en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Viveros Espinosa» y don Pedro Espinosa Marcos, actualmente en desconocido paradero, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander, abril de 1994.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

94/50448

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS  
DE CANTABRIA**

**EDICTO**

*Expediente número 1.280/93*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por don Agustín Iglesias Peña y otros contra «Construcciones Herexmar, S. L.», por cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 5 de julio, a las nueve cincuenta horas, que tendrán lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en Santander, calle Valliciengo, 8, debiendo comparecer todas las partes citadas en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Construcciones Herexmar, S. L.», actualmente en desconocido paradero, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander, abril de 1994.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

94/50458

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS  
DE CANTABRIA**

**EDICTO**

*Expediente número 192/94*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por doña Micaela Romero Sánchez contra don Julio de la Fuente Valcárcel, «Piganu, S. A.», y otros, por despido, habiéndose señalado como fecha para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 7 de junio, a las once veinte horas, que tendrán lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en Santander, calle Valliciengo, 8, debiendo comparecer todas las partes citadas en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Julio de la Fuente Valcárcel y «Piganu, S. A.», actualmente en desconocido paradero, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 14 de abril de 1994.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

94/48758

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS  
DE CANTABRIA**

**EDICTO**

*Expediente número 1.476/93*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en los autos número 1.476/93, seguidos en este Juzgado a instancia de don Vicente J. Díez González contra «Decatronic, S. L.», por despido, se ha dictado auto de incidente de no readmisión cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Parte dispositiva.—Su señoría ilustrísima doña Mercedes Sancha Saiz, magistrada del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria, por ante mí, la secretaria, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida con esta fecha la relación laboral existente entre el trabajador don Vicente J. Díez González y la empresa «Decatronic, S. L.», condeno a esta última a que abone al trabajador la suma de 1.099.725 pesetas que se fija como indemnización y la de 567.600 pesetas por los salarios de tramitación devengados desde el despido hasta el día de la fecha. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles desde la notificación ante este Juzgado. Así lo dijo, manda y firma su señoría ilustrísima. Doy fe».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Decatronic, S. L.», actualmente en paradero desconocido, expido el presente, en Santander a 10 de marzo de 1994.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

94/33042

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS  
DE CANTABRIA**

**EDICTO**

*Expediente número 987/93*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en los autos número 987/93, seguidos a instancias de don Manuel Pérez Riancho y otro, contra «Brockers Santander, S. A.», y «Fogasa», en reclamación por despido, en los que, con fecha 25 de febrero de 1994, se dictó auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Que declaraba extinguidas las relaciones laborales existentes entre la demandada «Brockers Santander, Sociedad Anónima», y los actores don Manuel Pérez Riancho y don Tomás Viaña Salceda, en las fechas respectivas de 6 de noviembre de 1993 y 15 de octubre de 1993, tal como se desprende de la sentencia de fecha 19 de octubre de 1993, condenaba a la demandada al pago al actor don Manuel Pérez Riancho de 171.720 pesetas en concepto de compensación de preaviso y de 615.330 pesetas de salarios pendientes entre el acto del despido y la fecha de extinción de su contrato de trabajo el 6 de noviembre de 1993, y al actor don Tomás Viaña Salceda, de 126.096 pesetas en concepto de compensación de preaviso y de 562.178 pesetas en concepto de salarios pendientes desde el acto de despido hasta la extinción de la relación laboral de 15 de octubre de 1993; declarando, asimismo, inalterados los efectos del auto de fecha 25 de noviembre de 1993 de este Juzgado que consta en autos en cuanto se opongá al presente.

Notifíquese el presente auto a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Brockers Santander, S. A.», expido el presente, en Santander a 7 de marzo de 1994.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

94/33036

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS  
DE CANTABRIA**

**EDICTO**

*Expediente número 689/93*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en los autos número 689/93, seguidos en este Juzgado a instancia de «Montañesa de Obras, S. A.», contra doña María Josefa Ferre Gómez, doña Miriam Guillán Ferre y don Marc Guillán Ferre, en calidad de herederos del difunto don Juan Guillán Fernández, «Solorogui, S. C. C. L.», «Transformados Metálicos Prado, S. A.», INSS y Tesorería, por accidente, con fecha 23 de marzo del presente año recayó providencia cuyo tenor literal es el siguiente:

Providencia de la magistrada señora Sancha Saiz.—Santander, 23 de marzo de 1994. Vista la anterior diligencia y escrito presentado, únase a los autos

de su razón, se tiene en su vista por anunciado por la parte demandante «Montañesa de Obras, S. A.», recurso de suplicación en tiempo y forma contra la sentencia dictada. Adviértase al letrado designado por la recurrente que quedan a su disposición los autos en la secretaría de este Juzgado de lo Social para que en plazo de una audiencia a contar del siguiente día de la notificación se haga cargo de ellos y formalice el recurso por escrito en el plazo de diez días hábiles siguientes, que correrá cualquiera que sea el momento en que los retire, y que, de no efectuarse dentro del mismo, se tendrá a la recurrente por desistido de dicho recurso. Y dese traslado del anuncio a las restantes partes. Lo acordó y firma su señoría ilustrísima, de lo que doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a «Solrogui, S. C. C. L.», actualmente en paradero desconocido, expido el presente, en Santander a 23 de marzo de 1994.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

94/39137

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 516/93*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico que en autos número 516/93, seguidos a instancias de don José Ramón Barreda Díez contra «Revestimientos Iturbe, S. L.», en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

Fallo: Que estimando sustancialmente la demanda formulada por don José Ramón Barreda Díez frente a «Revestimientos Iturbe, S. L.», condeno a esta empresa a abonar al actor la cantidad de 140.148 pesetas por los conceptos arriba referenciados, más el 10 % de interés por mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndoles que contra la misma no cabe recurso.

Y para que sirva de notificación a la demandada «Revestimientos Iturbe, S. L.», actualmente en desconocido paradero, expido el presente, en Santander a 15 de marzo de 1994.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

94/34384

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 533/93*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico que en autos número 533/93, seguidos a instancias de don Raúl Piquero Noriega contra «Sistema Exman, S. L.», en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

Fallo: Que estimando sustancialmente la demanda formulada por don Raúl Piquero Noriega frente a «Sis-

tema Exman, S. A.», condeno a esta empresa a abonar al actor la cantidad de 140.456 pesetas por los conceptos arriba referenciados, más el 10 % de interés por mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndoles que contra la misma no cabe recurso.

Y para que sirva de notificación a la demandada «Sistema Exman, S. L.», actualmente en desconocido paradero, expido el presente, en Santander a 22 de marzo de 1994.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

94/38187

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 27/94*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen autos número 27/94, a instancia de don Miguel Berbil San Juan contra don Virgilio Vega Iglesias, por reclamación por despido, en el que se ha dictado resolución en el día de la fecha cuya parte dispositiva dice así:

Providencia de la magistrada señora Sancha Saiz.—Santander a 18 de marzo de 1994.

Dada cuenta del contenido de la anterior diligencia así como de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Santander, únase éste a los autos de su razón; se decreta el embargo y precintado de los vehículos propiedad del apremiado siguientes: S-2782-X y S-0002-U, librándose para que ello tenga lugar oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico. Lo mandó y firma su señoría, de lo que doy fe.—La magistrada-jueza, Mercedes Sancha Saiz.—Ante mí, Mercedes Díez Garretas. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Virgilio Vega Iglesias, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo el presente, en Santander a 18 de marzo de 1994.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

94/36556

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 14/93*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen autos número 14/93, a instancia de don José Benito Díez Ezquerro contra «Mimos Exclusivas del Deporte, Sociedad Anónima», por reclamación de cantidad, en el que se ha dictado resolución en el día de la fecha cuya parte dispositiva dice así:

Auto: En Santander a 16 de marzo de 1994. Vistos por la ilustrísima señora doña Dolores Sancha Saiz, magistrada del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria los presentes autos, dicta la presente resolución:

Su señoría, por ante mí, la secretaria, dijo: Se adjudican definitivamente los bienes muebles subastados

relacionados en el hecho primero a don Javier Martínez Diego, por la cantidad de 305.000 pesetas, que excedía del 25 % de la tasación pericial, haciéndose entrega una vez firme esta resolución de un testimonio de la misma al adjudicatario para su presentación en la oficina liquidadora correspondiente para el pago del impuesto. Contra la presente resolución cabe recurso de reposición, que deberá ser interpuesto en el plazo de tres días a contar a partir de la notificación del presente, que deberá interponer ante este Juzgado. Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-jueza, Mercedes Sancha Saiz.—Ante mí, Mercedes Díez Garretas. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada «Mimos Exclusivas del Deporte, S. A.», actualmente en paradero desconocido, expido y firmo el presente, en Santander a 16 de marzo de 1994.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

94/35804

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA**

**EDICTO**

*Expediente UMAC*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen autos número UMAC, a instancia de don Javier Echevarri Aguirre, contra «Racing Car, S. A.», por reclamación de 1.918.883 pesetas, en el que se ha dictado resolución en el día de la fecha cuya parte dispositiva dice así:

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación, su señoría, por ante mí, la secretaria, dijo: Se adjudican definitivamente los bienes muebles subastados, relacionados en el hecho segundo al actor don Javier Echevarri Aguirre por la cantidad de 1.653.333 pesetas, importe de los dos tercios del tipo señalado para la subasta, descontándose dicha cantidad del principal reclamado, expídase al adjudicatario testimonio de la presente resolución, una vez firme la misma.

Contra la presente resolución cabe recurso de reposición, que deberá ser interpuesto en el plazo de tres días, a contar de la notificación del presente, que deberá interponerse ante este Juzgado. Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-jueza, Mercedes Sancha Saiz.—Ante mí, Mercedes Díez Garretas. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada «Racing Car, S. A.», actualmente en paradero desconocido, expido y firmo el presente, en Santander a 11 de febrero de 1994.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

94/19574

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER**

**EDICTO**

*Expediente número 273/93*

Doña Milagros Martínez Rionda, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 273/93 se siguen autos de juicio verbal a instancia de doña Ariana Brugueras Malagarriga y otros, contra otro y don Pedro Fernández Cabrero, doña Emilia González Pando y doña Eloína González Pando, en los cuales y por resolución del día de la fecha se ha acordado citar a don Pedro Fernández Cabrero, doña Emilia González Pando y doña Eloína González Pando, a fin de que comparezcan en la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 2 de mayo, a las diez horas, para la celebración del juicio verbal, previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a don Pedro Fernández Cabrero, doña Emilia González Pando y doña Eloína González Pando, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, en Santander a 6 de abril de 1994.—La magistrada-jueza, Milagros Martínez Rionda.—El secretario (ilegible).

94/48746

**BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA**

**TARIFAS**

	PTA
Suscripción anual .....	14.100
Suscripción semestral .....	7.041
Suscripción trimestral .....	3.525
Número suelto del año en curso .....	96
Número suelto de años anteriores .....	150

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 91 de la Ley 37/92): 3 %

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	38
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas .....	200
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas .....	338
d) Por plana entera .....	33.800

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 90 de la Ley 37/92): 15 %

**Boletín Oficial de Cantabria**

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46  
 Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79  
 Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958